El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	**F03-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 27-12-2021

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC**

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. **860.071.250-9**

3.CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	54322
4. CONTRATO No.	20220395	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	3

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	
11	C-1709-1100-4-0-1709105-02	$ 2.235.060.391	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
13	C-1709-1100-4-0-1709106-02	$ 8.510.000.000	
11	C-1709-1100-4-0-1709107-02	$ 3.933.100.000	
11	C-1702-1100-9-0-1702007-03-01	$ 6.006.417.303	
13	C-1702-1100-9-0-1702007-03-01	$ 7.408.822.306	
11	C-1702-1100-9-0-1702021-02-01	$ 316.108.000	$ 30.093.400.000
11	C-1702-1100-9-0-1702021-02-04	$ 1.683.892.000	

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	4-036-03-01248-5	Banco	AGRARIO	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X

9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO		**10. ENTIDAD PRESTATARIA**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	

11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN		**12. ENTIDAD DONANTE**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	

13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:		CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
SANDRA MARCELA TORRES FORERO	Directora de Cadenas Agrícolas Y Forestales	
MAURICIO CUESTAS	Funcionario Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	
DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA	Funcionaria Dirección Capacidades Productivas	

FECHA DE FIRMA 21/11/2022

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	**F03-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 27-12-2021

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
 - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
 - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
 - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
 C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
 No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
 CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
 FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONTRATO No:20220395	Informe de Supervisión	**Tercer Desembolso**	**Avance (X)**	**FECHA:**	21/11/2022
OBJETO:	*Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial*				
EJECUTOR O CONTRATISTA: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN

1. **Datos generales del contrato:**

- **Fuente de Financiación**: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales; Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas del MADR y Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos.

- **Ejecutor:** Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

- **Líneas productivas agropecuarias objeto de atención:** Productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

- **Fecha de firma del contrato:** 25 de enero de 2022

- **Fecha aprobación de pólizas:** 31 de enero de 2022

- **Fecha de terminación del contrato:** 31 de diciembre de 2022

Representante por parte del ejecutor: *María Inés Agudelo Valencia*: Presidente y Representante Legal – BMC.}

- **Primera modificación al contrato**: CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios para la promoción de la competitividad del sector agropecuario No. 20220395 hasta en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES ($25.000.000.000) M/CTE. Fecha de aprobación 12 de octubre de 2022.

- **Valor total del contrato: CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS** ($100.467.000.000) M/CTE.

- **Costo Administración de la BMC:** 2.5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato.

- **Desembolsos pactados**: De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato, los desembolsos pactados son:

- Primer desembolso por valor de TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($30.186.800.000)
- Segundo desembolso por valor de VEINTIDOS MIL SEICIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.640.100.000)
- Tercer desembolso por valor de TREINTA MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($30.093.400.000) M/CTE.
- Un último desembolso, por valor de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($17.546.700.000) M/CTE.

- **Desembolsos realizados:**
 Primer desembolso por valor de $ 30.186.800.000 realizado el 28 de marzo de 2022
- Segundo desembolso por valor de $ 22.640.100.000 realizado el 14 de octubre de 2022
- **Departamentos impactados:** Nivel nacional

2. <u>Comité Administrativo:</u>
Para todos los efectos relativos a la dirección, operación y la evaluación del presente Contrato, funcionará un Comité Administrativo, integrado por:

- El Viceministro (a) de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura -VAA
- El Viceministro (a) de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura -VDR
- El Director (a) de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas -DCPPA
- El Representante Legal de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. o su delegado, el cual tendrá voz, pero no voto

- **Resumen de decisiones del Comité Administrativo:**

Acta No. 1 Comité Administrativo:
- Fecha: 9 de marzo de 2022
- Objeto: Aprobación del Plan Operativo Anual – POA y verificación de requisitos para el trámite del primer desembolso.
- Conclusiones:
 - Se aprueba por parte de los miembros los programas presentados y descritos anteriormente
 - Se aprueba el Plan Operativo Anual -POA

Acta No. 2 Comité Administrativo:
- Fecha: 5 de abril de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato por parte de la BMC.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato 20220395. Se estipula que a más tardar el 8 de abril se enviarán los lineamientos de los programas a la BMC.
 - Se solicita por parte del VDR la designación de un vocero para las comunidades de Mutatá.

Acta No. 3 Comité Administrativo:

- Fecha: 18 de abril de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC, señalando los lineamientos de programas recibidos y los faltantes.
 - El VAA se compromete a enviar a la BMC a más tardar el 22 de abril de 2022 los lineamientos de los programas faltantes.

Acta No. 4 Comité Administrativo:

- Fecha: 2 de mayo de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC en el que se precisa el estado de los lineamientos y el estado de cada programa (en ejecución, en proceso de contratación, en subsanaciones).

Acta No. 5 Comité Administrativo:

- Fecha: 16 de mayo de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC en el que se precisa el estado de los lineamientos y el estado de cada programa (en ejecución, en proceso de contratación, en subsanaciones).

Acta No. 6 Comité Administrativo:

- Fecha: 6 de junio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC y el estado de los programas.
 - Los miembros del Comité y representantes del MADR enfatizaron en la necesidad de agilizar los procesos de selección y contratación de operadores de los programas; de tal manera que su ejecución se dé en el marco del periodo establecido para la ejecución del contrato.
 - En proposiciones y varios se aprueba la modificación de los lineamientos del *Programa de reconversión de tabaco* referida a la sustitución de una máquina secadora por máquinas desgranadoras de maíz.

Acta No. 7 Comité Administrativo:

- Fecha: 28 de junio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:

- Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC, señalando el estado de los programas.

Acta No. 8 Comité Administrativo:

- Fecha: 5 de julio de 2022
- Objeto: Presentación de modificación departamentos beneficiarios del *Programa recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021-2022 en Colombia.*
- Conclusiones:
 - Se presenta y aprueba la propuesta de modificación para el *Programa de recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 - 2022 en Colombia,* referida a nueva distribución de departamentos.

Acta No. 9 Comité Administrativo:

- Fecha: 11 de julio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato; presentación de propuesta de Chocoshow, presentación de propuesta de adiciones presupuestales y presentación de modificaciones al POA.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC
 - No se toman decisiones sobre los demás temas dado que el Comité Administrativo no cuenta con concepto de la Supervisión y la Supervisión no ha emitido concepto por cuanto no se cuenta con la documentación de soporte requerida

Acta No. 10 Comité Administrativo:

- Fecha: 25 de julio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato; presentación de propuesta de Chocoshow, presentación de propuesta de adiciones presupuestales y presentación de modificaciones al POA.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC
 - Se presenta el programa Chocoshow y su adición presupuestal, el programa de incentivo al almacenamiento de arroz y su adición presupuestal, el programa de panela, programa de promoción al consumo de arroz y aguacate y la propuesta de modificaciones al POA.
 - El Comité Administrativo es informado del programa y valor de promoción al consumo de arroz por un valor de $341.250.000 sin administración
 - El Comité Administrativo es informado del programa y valor de promoción al consumo de aguacate por un valor de $39 millones sin administración.
 - Se aprueba el programa de incentivos al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco que se coseche en el segundo semestre 2022 con un valor de hasta $25.000 millones de pesos, de los cuales $15.000 millones fueron aprobados por los miembros del Comité, como consta en el Acta 01 de esta instancia. La adición presupuestal de $10.000 millones queda sujeta a la aprobación de los ajustes a la ficha de inversión por parte del DNP. Esta adición cuenta con el concepto favorable de la supervisión integral en cuanto a la ejecución presupuestal del contrato.

Acta No. 11 Comité Administrativo:

- Fecha: 03 de agosto de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC.
 - Se debe realizar una mesa técnica para el evento *Mangofresh*

Acta No. 12 Comité Administrativo:

- Fecha: 12 de agosto de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC.
 - El Ejecutor se compromete en agilizar los procesos de perfeccionamiento de los programas de BPA y Huerto Exportador y de reconversión de Tabaco.
 - Se informa al ejecutor de la gestión administrativa que se adelanta con el DNP que permita validar y actualizar el proyecto de inversión.

Acta No. 13 Comité Administrativo:

- Fecha: 03 de octubre de 2022
- Objeto: Presentación y aprobación del programa acompañamiento técnico y apoyo a la implementación de buenas prácticas agropecuarias de pequeños productores rurales mediante la construcción de capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.
- Conclusiones:
 - Se presenta y se aprobó el programa de acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias de pequeños productores rurales mediante la construcción de capacidades empresariales rurales confianza y oportunidad y la adición presupuestal por valor de 25.000 millones de pesos IVA incluido.

Acta No. 14 Comité Administrativo:

- Fecha: 06 de octubre de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato; presentar plan de pagos y garantía de ejecución; actualizar el estado de liquidación de contratos de la vigencia 2021 y 2022.
- Conclusiones:
 - Se presentan los avances del contrato por parte del BMC.
 - Se presenta el Plan de pagos por parte del apoyo financiero de MADR.
 - Se actualiza el estado de liquidación de los contratos de 2020 y 2021 por parte del BMC.

Acta No. 15 Comité Administrativo:

- Fecha: 18 de octubre de 2022
- Objeto: Presentación y aprobación del Plan Operativo del programa de pastos y Quillacingas y la presentación y aprobación de la distribución presupuestal del contrato.

- Conclusiones:
 - Se aprueba el plan operativo del programa de Pastos y Quillacingas y el cronograma.
 - Se aprueba el plan operativo del contrato 20220395 con las distribuciones presupuestales presentadas
 - La BMC remitirá los miembros del comité el cronograma de entregas de los programas para los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.
 - La dirección de Capacidades y Generación de Ingresos en varias enviará a la BMC el plan operativo con la desagregación presupuestal y lineamientos del programa.

3. <u>Supervisión Integral:</u>

El control, seguimiento y vigilancia del contrato será ejercida por:

- El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, o quien designe por escrito el ordenador del gasto.
- Un funcionario de la Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas, o quien designe por escrito el ordenador del gasto, de acuerdo con las respectivas competencias funcionales.
- Un funcionario(a) código 2028 grado 15 de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

- **Resumen de decisiones de la Supervisión Integral:**

Acta No. 1 Supervisión Integral:

- Fecha: 22 de julio de 2022
- Objeto: Analizar la conveniencia de atender tres circunstancias relacionadas con el sector arrocero, cacaotero y panelero.
- Conclusiones:
 - A partir del análisis técnico, presupuestal y de conveniencia que soporta las propuestas de adición para los programas de almacenamiento de arroz, evento Choco Show y mejoramiento de los procesos de elaboración de panela; del estudio concienzudo de los antecedentes derivados del POA aprobado por parte del Comité Administrativo, además de los soportes e informes por parte de la BMC, relacionados con el avance y estado de los procesos de la contratación derivada y la ejecución real que, con fecha de corte 30 de junio de 2022, presenta como ejecución efectiva el Contrato 20220395, el Comité Supervisor da alcance al Comité Administrativo, sobre la solicitud de las tres referidas adiciones, en los siguientes términos:
 - Se consideran fundadas, sustentadas y procedentes, técnica y presupuestalmente las propuestas de apoyo a los sectores de arroz., cacao y panela, pues el alcance de las tres actividades se sitúa dentro de la frontera y objeto del Contrato 20220395, e igualmente es connatural con los objetivos de la política pública, favoreciendo las coyunturas de comercialización de estos subsectores.
 - Del análisis del estado de ejecución del Convenio se desprende que la ejecución real y efectiva a 30 de junio de 2022, tanto desde el punto de vista técnico como presupuestal, 5% y 2,5% respectivamente, no permite inferir que sean procedentes las adiciones presupuestales por los montos propuestos, dado que aun cuando es sabido que los procesos de contratación van en camino de comprometer buena parte del recurso, esta circunstancia fáctica no deja de ser una mera expectativa que, como tal, no puede soportar

en la práctica una recomendación de adición, de acuerdo con los procedimientos acostumbrados y conocidos por todos en términos de planificación del gasto.

- Así las cosas, el Comité Supervisor estima procedente que dicha adición se condicione tanto a la contratación como a la ejecución presupuestal real y efectiva que muestre el Contrato en un próximo corte y, como tal, se pueda colegir verazmente que se cumplen unos mínimos presupuestos que den vía libre a la nueva necesidad.
- En particular para el caso de la adición para Almacenamiento de Arroz, es claro que la misma puede surtirse en los siguientes meses dado que la coyuntura de su cosecha (final de año) permite tal flexibilidad.
- En estos términos, sin embargo, el Comité Supervisor estima que el Comité Administrativo puede dar aprobación preliminar a la necesidad de las adiciones presupuestales propuestas para estos tres subsectores, condicionada a la ejecución presupuestal real y efectiva que en su momento demuestre la BMC como ejecutora del Contrato, si así lo estima.

Acta No. 2 Supervisión Integral:

- Fecha: 03 de octubre de 2022
- Objeto: Analizar la propuesta de adición presupuestal al contrato 20220395 suscrito con la BMC para la ejecución del proyecto "Construcción de capacidades empresariales: rurales confianza y oportunidad a nivel nacional", y la propuesta de modificaciones a la minuta del contrato.
- Conclusiones:
 - El Comité Supervisor pone a consideración del Comité Administrativo la aprobación de la edición propuesta.
 - En el evento que el Comité Administrativo apruebe la adición presupuestal, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos deberá entregar los listados de beneficiarios a la BMC y responder porque cada uno de ellos cumpla con los requisitos establecidos en el programa.

4. Descripción de ejecución técnica del POA

Ejecución técnica con corte al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la información presentada en el documento denominado: informe avance del contrato 2022 - 0395 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A, elaborado por la BMC.

1. Actividad: Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

1.1. Programa de apoyo al incremento de la productividad en comunidades unidas de Antioquia y Chocó.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.439.024.390

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

Objetivo: Apoyar el incremento de la productividad de cultivos relevantes de las economías locales en comunidades de los municipios: Carmen del Darién y Riosucio (Chocó) y, Mutatá, Dabeiba, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), facilitando el acceso a insumos y equipos de uso en la producción de cultivos y capacitaciones para lograr el mayor aprovechamiento del apoyo por parte de los pequeños productores.
Beneficiarios: 2.931 productores de plátano, yuca, maracuyá, ñame y cacao.

Municipio	Carmen del Darién	Dabeiba	Mutatá	Riosucio	Apartado	Necoclí	San Juan de Urabá	Turbo	Total
No. Beneficiarios	1.143	35	226	351	59	234	292	586	2.925

Operador: VENSER
Actividades: Entrega de insumos (Abono orgánico y químico, plaguicidas, bomba de espalda); realización de capacitaciones sobre el manejo de insumos agrícolas (Incluye logística, capacitador y refrigerios).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscrición del contrato 2022-002 el 8 de junio con VENSER.
Entrega y validación (SARLAFT) de listados de 2.931 beneficiarios. Con corte al 15 de noviembre, la BMC reporta que está a la espera del área técnica del MADR del proceso de validación con el territorio de 111 beneficiarios en su mayoría pertenecientes municipio de Mutatá. En el proceso de validación de beneficiarios por parte del Operador se realizan ajustes en el número de beneficiarios en algunos municipios. De otra parte, el Ejecutor informa sobre dificultades de Venser para el inicio de las entregas de kits en los municipios de Mutatá, Riosucio, Carmen del Darién y San Juan de Urabá. Por lo anterior, se reúnen, el 11 de octubre, las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión para identificar las causas y proponer alternativas de solución respecta a la problemática con los beneficiarios de los municipios mencionados. El operador realizó la compra de los insumos a entregar, los cuales son verificados in situ por la supervisión de la Bolsa para este programa.
El Ejecutor informa a la supervisión, acerca de las solicitudes de prórroga por parte de su operador, soportadas en fuerza mayor, como consecuencia de las afectaciones causadas por la ola invernal, movilizaciones y cierre de vías en los municipios objeto del apoyo; por medio del otrosí No1 se amplía el tiempo de ejecución de contrato con VENSER hasta el 31 de octubre de 2022; adicionalmente a través del otrosí No. 2 , se amplía nuevamente el tiempo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022..
El Operador realiza los procesos de socialización de la logística de capacitaciones y entregas de kits con las entidades territoriales y beneficiarios de los municipios objeto de apoyo productivo.
A partir del mes de octubre el operar inicia la ejecución de las actividades de capacitación y entrega de kits a los beneficiarios de los municipios de Dabeiba, Apartado, Turbo, Necoclí y Carmen del Darién; y en lo corrido del mes de noviembre se da inicio de dichas actividades en los municipios de San Juan de Urabá y Riosucio

Avance Financiero: Primer desembolso, 08/07/2022, por medio del DC-017 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso 24/08//2022, DC-027 40% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (agroinsumos), listados de asistencia (capacitaciones)

Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades de capacitaciones y entregas de kit de insumos a los beneficiarios.

1.2. Programa de apoyo afectaciones climáticas soya en la altillanura.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $ 975.609.756
Objetivo: Apoyar de forma directa a los productores de soya del departamento del Meta, afectados por la baja productividad y rentabilidad originada por la fuerte sequía ocurrida durante el segundo semestre del año 2021, mediante la entrega de semilla mejorada de soya, entrega de insumos químicos, actividades de capacitación y acompañamiento técnico, que mitiguen las condiciones de desabastecimiento nacional y regional y que contribuyan a que los productores puedan continuar en su actividad productiva.
Beneficiarios: 250 productores de soya en municipios del departamento del Meta.
Conclusión: En el Acta No. 15 del Comité Administrativo, el área técnica del MADR presenta la justificación técnica para la suspensión del programa; y por parte del Comité se aprueba el traslado de los recursos hacia otros programas.

1.3 Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $7.863.473.552
Objetivo: Promover la recuperación productiva agropecuaria y la prevención de riesgos climáticos en las regiones impactadas por eventos de emergencia/calamidad durante la temporada de lluvias 2022–2022 en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de resiliencia, productivas, de manejo fitosanitario y manejo de riesgos climáticos en finca.
Beneficiarios: 4.691 Pequeños productores de cereales, leguminosas, frutales, hortalizas, plantas aromáticas, condimentarías y medicinales, tubérculos y plátanos en los 16 departamentos priorizados: Bolívar, Sucre, Antioquia, Santander, Magdalena, Meta, Córdoba, Cesar, Putumayo, Boyacá, Huila, Risaralda, Norte de Santander, Tolima, Caquetá y Nariño
Operador: VENSER
Actividades: Entrega de Kits en atención a la necesidad de los necesidad de los beneficiarios: Kit de camas elevadas (Camas, semillas, abono orgánico y plástico); Kit de construcción de drenajes (Pala, palín, azadón, botas, guantes y plástico); Kit de semillas forrajeras; Kit siembra de cereales y elaboración de surcos altos (Semillas de maíz y arroz, para palín, azadón); Kit apuntalado de árboles (Estacas, manual, nylon); Kit de cortinas rompevientos (Semillas de arbóreos, manual de construcción cortina, metro metálico); Kit de restauración de la fertilidad mediante biológicos (Abono orgánico, fertilizante); Kit de banco de herramientas (machete, tijeras, fumigadora, pala, azadón, carretilla, megáfono, lima, martillo, linternas, camillas, manillas, flotadores, botiquín); Kit de manejo fitosanitario (fumigadora, insecticida y fungicida orgánico); Análisis de suelo (resultado de laboratorio y recomendaciones de uso); y Catálogo de prácticas de mitigación de riesgos (cartilla).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-01 el 8

de junio con VENSER; aprobación ajustes departamentos priorizados por medio del Acta Comité Administrativo No; 8; suscripción otrosí No.1 para el ajuste de departamentos priorizados.
Entrega y validación (SARLAFT) de listados por parte de la BMC. El 11 de octubre, las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión, en sesión de trabajo identifican las causas y propone alternativas de solución, relacionadas con los cupos asignados de beneficiarios por departamento, que permita dinamizar la validación de beneficiarios. Con corte al 15 de noviembre, la BMC reporta él envió a su operador 4.640 beneficiarios validados. En el Acta No. 15 del Comité Administrativo se informa y se aprueban los cambios de cupos por departamento. Por lo anterior, el Ejecutor informa que inicio el proceso de modificación contractual, otrosí, con su operador.
El operador inicia la compra de los insumos para los kits a entregar, los cuales son verificados in situ por la supervisión de la Bolsa para este programa.
Se remiten diseños preliminares para cartillas.
De acuerdo con el cronograma remitido por el Ejecutor, en el mes de octubre se inició con las actividades de capacitación y la entrega de kits en el departamento de Bolívar en el municipio de Mompox.

Avance Financiero: Primer desembolso, 08/07/2022, DC-018 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso, 24/08/2022, DC-028 40% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos y servicios), listados de asistencia (capacitaciones, resultados de laboratorio y cartilla.
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades de capacitaciones y entregas de kit de insumos a los beneficiarios.

2. Actividad: Realizar acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias.

2.1 Fortalecimiento productivo, de poscosecha y de comercialización de pequeños productores a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y huerto exportador.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $9.151.219.512
Objetivo: Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador.
Beneficiarios: 1.460 Productores de aguacate *Hass*, gulupa, cítricos, piña, tomate, mora, uchuva, papaya plátano y mango. en los 12 departamentos priorizados: Antioquia, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Risaralda.
Operador: CEFIN
Actividades: Caracterización beneficiarios; toma de muestras (suelo y agua); kit BPA (Extintor ABC; botiquín, pala antichispa; avisos de señalización, libro de registros; pendón procesos finca; tableros, monografía; botas de Caucho; respirador; peto; guantes); kits antiderrames (Escoba, balde, recogedor); punto ecológico; Kit

bienestar (mesa); manual de manejo de insumos e implementación de BPA (diseño, impresión y distribución); apoyo adecuación.

Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción del contrato 2022-004 el 18 de agosto con CEFIN.

Entrega y validación (SARLAFT) de listados de beneficiarios. Con corte a 16 de noviembre se han validado 1.269 beneficiarios. El 11 de octubre las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión, en sesión de trabajo identifican las causas y propone alternativas de solución, relacionadas con la validación de requisitos de los beneficiarios en campo por el operador, que permita dinamizar la validación o sustitución de los mismos, así como las dificultades relacionadas con la ejecución de programa en departamento de Arauca, asociadas con el orden público. De igual forma, el 16 de noviembre se realiza un nuevo seguimiento por parte de las áreas técnicas y el operador del avance en la validación de beneficiarios y de las actividades a ejecutar.

Cefin inicio la compra del elemento de los kits, la elaboración de los documentos técnicos y la identificación de los laboratorios de análisis para las muestras.

Inicio capacitaciones del recurso humano contrato con ICA para adelantar los procesos de implementación BPA y registro de predios, además de acercamiento con la institucionalidad territorial que permita dinamizar las actividades a ejecutar. Se inician vistas técnicas de caracterización y toma de muestras de suelos a 662 beneficiarios validados en las diferentes líneas productivas. En el mes de octubre se realizan reuniones con gremios como Fedemango para la validación de productores; con relación a la entrega de kits, el operador iniciara con beneficiarios del departamento del Tolima en los municipios de Casablanca, Isnos y Coello.

De otra parte, en Acta No. 15 del Comité Administrativo, se informa y aprueba el cambio del término de certificación de huerto exportados por el termino registro de huerto exportador, atendiendo la normativa ICA vigente, además del cambio del departamento de Arauca. De igual forma, el Ejecutor inicia el proceso de modificación contractual, otrosí, con su operador.

Avance Financiero: Primer desembolso, 25/08/2022, DC-029 correspondiente al 20% del monto

Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos y materiales), registro visitas (extensión), listados de asistencia (capacitaciones), resultados de laboratorio y manual.

Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades de validación, capacitaciones, inicio de visitas técnicas de caracterización, toma de muestras y compra de elementos kit.

2.2. Fortalecimiento de la capacidad productiva en predios bananeros y plataneros de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato

Monto aprobado: $975.609.756

Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas en predios bananeros y plataneros de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar mediante la entrega de insumos, elementos de bioseguridad, equipos productivos y la realización de capacitaciones a productores de la región.

Beneficiarios: 399 Productores de banano y plátano en los departamentos Magdalena, Cesar y La Guajira

Operador: ASBAMA

Actividades: Entrega de Kit Insumos (Fertilizantes, fungicidas biológicos, materiales para embolse); Kit equipos (Fumigadora, tanque de agua, Kit de herramientas); y capacitaciones (Logística de las sesiones de capacitación, material de capacitación, refrigerios y papelería).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-006 el 15 de julio de 2022. Entrega y validación (SARLAFT) de listados de beneficiarios. Con corte a 16 de noviembre se han validado por 383 beneficiarios.
El operador realiza la compra de los insumos de los kits a entregar (herramientas de análisis, insumos biológicos, nutrientes, elementos de educomunicación, entre otros).
El Ejecutor informa a la supervisión, acerca de ajustes de distribución presupuestal, así como del proceso de prórroga, otrosí No. 1, de los términos contractuales con su operador hasta el 16 de noviembre de 2022, soportada en fuerza mayor, como consecuencia de las afectaciones logísticas causadas por la ola invernal.
Inicio la entrega de 97 kit a beneficiarios de plátano de los municipios de Dibulla, Tigrera y Riohacha en el departamento de la Guajira.
En octubre el operador informa de dificultades logística como consecuencia de la ola invernal. El 11 de octubre las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión, en sesión de trabajo identifican las causas y propone alternativas de solución, relacionadas con la validación de requisitos de los beneficiarios; además de la necesidad de reclasificar el tipo de productor para el departamento del Cesar, que permita dinamizar la validación o sustitución de los mismos. En el Acta No. 15 del Comité Administrativo se informa y aprueba los cambios, relacionados con el tipo de productor, para el departamento del Cesar. Se continua con la entrega de kit a productores de mercado nacional, llegando a 222 de 280 beneficiarios, en los municipios de Orihueca, Rio Frio, Sevilla y Santa Marta en el Magdalena.
En noviembre, el Ejecutor informa acerca de la solitud de ASBAMA para ampliar el tiempo de ejecución y la necesidad de realizar traslados presupuestales al POA. Por parte del área técnica del MADR, se desestima la solitud de traslado presupuestal y el Ejecutor inicia el proceso de modificación contractual, otrosí, para el contrato de su operador.

Avance Financiero: Primer desembolso, 27/07/2022, DC-021 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso, 29/08/2022, DC-030, 40 % del monto; tercer desembolso, 26/10/2022, a través del DC-045.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones).
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, compra de insumos y entrega de kits .

2.3 Apoyar la implementación de BP Apícolas en la cadena de las abejas y la apicultura.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $975.609.756 millones.
Objetivo: Generar e integrar estrategias que permitan implementación de buenas prácticas apícolas que aporten a la salud de las abejas a través de la regulación de la interacción de las abejas con el medioambiente y de la reducción de brechas en la producción primaria, estrategias que a su vez garanticen la calidad de los productos y aporten valor agregado en los productos de la colmena destinados a la agroindustria.
Beneficiarios: 740 productores apícolas en los 10 departamentos priorizados: Boyacá, Cauca, Antioquia, Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Quindío, Cundinamarca, Huila y Meta.

Operador: AGROSAVIA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (talleres y capacitaciones), listados asistencia (congreso y eventos), registros de vista (extensión).
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

2.4 Apoyar la implementación de BPP en la cadena avícola.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $731.707.317
Objetivo: Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP en avicultura por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad y alimentación para la cría de aves de engorde y de huevo comercial para producción de alimentos inocuos para consumo humano que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad del negocio avícola.
Beneficiarios: 700 productores avícolas, de los departamentos de Boyacá, Cauca, Cundinamarca y Santander.
Operador: FENAVI
Actividades: Entrega kit de BPP personal (Dotación y elementos de protección personal); kit BPP Instalaciones (Condiciones estructurales y mantenimiento, kit de optimización de infraestructura); elementos de control de producción (Cuaderno de registro, botiquín animal); kit BPP ambientales (Bomba de espalda y desinfectantes; capacitaciones.
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción del contrato2022-011 con FENAVI el 01 de agosto de 2022.
Inicio del cumplimiento de requisitos para primer desembolso por parte del Operador (socialización e inscripción de beneficiarios). A finales del mes de septiembre se cuenta con 336 beneficiarios validados que permiten dar inicio a la ejecución de las actividades; durante el de octubre realizan entrega de kits en: Cauca (Santander de Quilichao; Cundinamarca (Sibaté, La Mesa, Caquezá, Choachí, y Fomeque); Santander (Bucaramanga, Barbosa, San Gil, y Villanueva); y Boyacá (Duitama).
Se realiza, 25/10/200, la primera modificación contractual por parte de la BMC con su operador, otrosí, relacionado con el cambio de cuenta del contrato. En noviembre, el operador manifiesta dificultades para el normal desarrollo de las actividades ante amenazas sanitarias.

Avance Financiero: Primer desembolso, 29/10/2022, mediante DC- 038, equivalente al 20% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones).
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, compra de insumos y entrega de kits

2.5 Apoyar la implementación de BPP en la cadena porcícola.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $731.707.317
Objetivo: Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en porcicultura por medio de las capacitaciones, acompañamiento técnico y entrega de medios físicos, con lo cual se espera un mayor cumplimiento de las exigencias del mercado como requisito básico para la comercialización de los productos de origen pecuario de una manera inocua y competitiva.
Beneficiarios: 500 productores porcícolas en los 13 departamentos priorizados: Antioquia, Sucre, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.
Operador: PORKCOLOMBIA
Conclusión: En el Acta No. 15 del Comité Administrativo, el área técnica del MADR presenta la justificación técnica para la suspensión del programa; y por parte del Comité se aprueba el traslado de los recursos hacia otros programas.

2.6 Mejoramiento de prácticas de producción ovina y caprina en productores asociados de Colombia.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $975.609.756
Objetivo: Mejorar las prácticas de producción ovina y caprina de pequeños ganaderos de ovinos y/o caprinos, pertenecientes a organizaciones de productores regionales, en el territorio nacional.
Beneficiarios: 600 productores ovinos y caprinos en los 11 departamentos priorizados: La Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca y Cauca.
Operador: FEDEANCO
Actividades: Realizar el acompañamiento técnico en la implementación de BP (Formación de técnicos extensionista, visitas de acompañamiento técnico, talleres grupales, producción de ensilaje); entrega de kit BPP (kit de herramientas de control, kit de producción de forraje, kit de siembra y cosecha).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, suscripción del contrato, 2022-011, con FEDEANCO el 02 de agosto de 2022.
Inicio por parte del Operador del proceso de socialización e inscripción de beneficiarios, en el marco de cumplimiento de términos para primer desembolso. Durante el mes de septiembre, la BMC valida beneficiarios de asociaciones de ovinas y caprinas remitidos por el operador. En octubre se continua la validación de 300 beneficiarios y se da inicia a la capacitación de 20 asistentes técnicos. El 11 de octubre, las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión, en sesión de trabajo identifican las causas y propone alternativas de solución, relacionadas la sustitución de beneficiarios, que permita dinamizar la validación o sustitución de los mismos.

Avance Financiero: Primer desembolso, 19/10/2022, mediante DC- 043, equivalente al 20% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones y talleres), registros de vista (extensión).
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios y capacitación de extensionistas agropecuarios.

2.7 Apoyo a pequeños paneleros para la certificación orgánica.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $948.292.683
Objetivo*:* Apoyo a las asociaciones de pequeños productores paneleros para ponerlos en disposición para optar a la certificación orgánica, con el fin de proteger el ingreso de los productores y fomentar la certificación de productos orgánicos y aplicación de insumos orgánicos.
Beneficiarios: Productores de 21 organizaciones de pequeños panelero a nivel nacional.
Operador: FEDEPANELA
Conclusión: En el Acta No. 15 del Comité Administrativo, el área técnica del MADR presenta la justificación técnica para la suspensión del programa; y por parte del Comité se aprueba el traslado de los recursos hacia otros programas.

2.8 Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-(BPA) para el cultivo de ajonjolí en la comunidad Arhuaca y campesina en el departamento del Cesar y Magdalena.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $292.682.927
Objetivo: Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento del sistema de producción de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Copey en el departamento del Cesar y Sabana de Ángel en el departamento de Magdalena a partir de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), transferencia de tecnología en actividades de producción y manejo del sistema de producción orgánico en productores Arhuacos y campesinos.
Beneficiarios: 150 productores de la comunidad Arhuaca y campesinos rurales pertenecientes a los municipios de Pueblo Bello y El Copey en el departamento del Cesar y del municipio de Sabana San Ángel en el departamento del Magdalena.
Operador: SEYKEYNOWA
Actividades: Toma y resultado de muestras de suelo y agua; entrega kits de protección personal; entrega kit de insumos orgánicos; entrega kit unidad de acopio; apoyo % pago certificación orgánica; Acompañamiento extensión rural; y logística.
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-007 el 14 de julio de 2022.
El Ejecutor realiza los procesos de validación de los beneficiarios.
Inicio de la socialización del programa a los beneficiarios en los municipios priorizados, contratación y presentación de extensionistas, y toma de información técnica relacionada con las actividades a desarrollar por el programa.
Inicio proceso con los beneficiarios propios para el apoyo a la de obtención de la certificación ECOCERT (agricultura ecológica). En el mes de octubre se validan los formatos soportes; y se da inicio en campo a la toma de muestras de suelos y agua, además se da inicio a la entrega de 129 kit en: Cesar en los municipios de Pueblo Bello (41 kits), Copey (23 kits), y Valledupar (17 kits); y Magdalena (Sabanas de San Ángel (48 kits).

Registro fotográfico toma de muestras y entrega kits (tomado del informe del Ejecutor),



Avance Financiero: Primer desembolso, 05/08/2022, DC-023 correspondiente al 20% del monto; Segundo desembolso, 03/10/2022, DC-040 correspondiente al 40% del monto; Tercer desembolso, 16/11/2022, DC-051 correspondiente al 30% del monto.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos), resultados de laboratorio, soporte pago gestión certificación orgánica, listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión).
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios, toma de muestra de suelos y agua y entrega de kits.

2.9 Programa para apoyar la implementación de las BPPA en la cadena de la acuicultura.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato; En el Acta No.15, del Comité Administrativo se aprobó el traslado de recursos al Programa de BPPA acuicultura, por un monto de $ 800 millones.
Monto aprobado: $2.800.000.000
Objetivo: Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la entrega de insumos y equipos para la implementación de las Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura -BPPA.
Beneficiarios: 600 productores de la cadena de la acuicultura pertenecientes a 60 organizaciones.
Operador: SCB MERCADO Y BOLSA (comisionista) / AUNAP
Actividades: Entrega de Kit de Insumos (Larva de camarón, alevinos, alimento concentrado, malla anti pájaro, malla de ojo); Kit de equipos (Balanza, cava, medidor, aireador, motobomba, planta eléctrica, empacador al vacío, kit de BPM, malla de ojo, chinchorro).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del comisionista para realizar las compras en el mercado de compras públicas. En la Tabla No.

Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado. En la tabla No.1, tomada del informe de la Bolsa, se relaciona el resultado de las ruedas de negociación.

Tabla No1. Relación bienes adjudicados (tomado del informe Ejecutor)

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	COMFINAGRO	TECNOAQUA S.A.S	900.789.091 - 1	Larvas de camarón y alevinos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Alimento concentrado e insumos.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
6	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
7	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

ADJUDICADOS				
FECHA DE COMPRA	OPERACIÓN	SUBYACENTE	VALOR DEL NEGOCIO SIN IVA	AHORRO SIN IVA
1/09/2022	51661270	PECES ALEVINOS Y REPRODUCTORES - PECES Y ALEVINOS POR LOTE - LOTE	$ 144.629.450	$ 0
1/09/2022	51661376	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES POR LOTE - CONCENTRADO POR LOTE - LOTE	$ 1.193.808.757	$ 216.808.757
1/09/2022	51662371	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	$ 421.211.070	$ 142.211.070
2/09/2022	51672484	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	$ 2.117.583.705	$ 843.583.705
2/09/2022	51672678	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - ARTES Y BIENES PARA LA PESCA Y ACUICULTURA - LOTE	$ 2.426.068.302	$ 1.459.000.000
2/09/2022	51672470	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 459.998.406	$ 998.406
2/09/2022	51672485	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 861.080.760	$ 80.760
		TOTAL	$ 7.624.380.450	$ 2.662.682.698

El Ejecutor, menciona en su informe que en los procesos de adquisición de los elementos que conforman los kits a entregar, a través de las subastas realizados para los programas de Acuicultura y Pesca, se obtuvieron mejores condiciones financieras en las transacciones realizadas para los lotes 2,3,4,5,6 y 7. En este sentido, saldos obtenido serán reinvertidos, atendiendo lineamiento por parte del AUNAP.
En el Acta No.15, del Comité Administrativo se aprobó el traslado de recursos al Programa de BPPA acuicultura, por un monto de $ 800 millones con el objetivo de beneficiar a 252 beneficiarios pertenecientes a 21 organizaciones.
Con corte al 15 de noviembre, se reporta la entrega por parte del proveedor Multiagro, y el recibo a satisfacción de elementos que conformar los kits correspondientes a los lotes 2 (alimento concentrado e insumos), los cuales fueron entregados en los municipios de: Barrancabermeja, Lansazuri y Simití en el departamento de Santander; La Paz y Valledupar en Cesar; Maicao en Guajira; Tumaco en Nariño; Tierra Alta, Montelibano y San Jose Ure en Córdoba; Repelon y Suan en Atlántico y Concordia en Antioquia; además de los elementos de lote 3 (equipos,

artes de pesca y cosecha en: Barrancabermeja, Simití y la mesa de los Santos en Santander; La Paz y Valledupar en Cesar; Maicao en la Guajira; Concordia en Antioquia; Repelón y Suan en Atlántico y Tumaco en Nariño.

Avance Financiero: Disposición del total del recurso asignado.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos).
Conclusión: Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado. El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios y entrega de kits.

2.10 Acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias de pequeños productores rurales mediante la construcción de capacidades empresariales rurales confianza y oportunidad.

Aprobación: En las Actas No.14 y 15 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $24.390.243.903
Objetivo: Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema, pretendiendo desarrollar toda una estrategia que permita entre otros; el fortalecimiento las capacidades productivas de la población rural de los pueblos Pastos y Quillacingas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y el mejoramiento de la seguridad alimentaria.
Beneficiarios: 31.050 beneficiarios pertenecientes a 31 resguardos de los pueblos indígenas de Pastos y Quillacingas en los departamentos de Nariño y Putumayo de las líneas productivas de leche, papa, arveja y café.
Operador: FEDEPAPA
Actividades: Entrega de Kit frio 1(cantina 40 litros, fumigadora de espalda y machete); kit frio 2 (Cantina 20 l, fumigadora, machete, pala y azadón); Kit templado –cálido (alimento concentrado, fumigadora, carretilla, machete, pala, azadón).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: La BMC, inicia el proceso de validación de SARLAF, de los listados correspondiente a la conformación de equipo territoriales (coordinadores, profesionales y promotores).

Avance Financiero: El Ejecutor no reporta avance a la fecha del presente informe.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos), documentos técnicos (Planes); listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión).
Conclusión: Se inicia con la validación de listados remitidos por la DCPYGI del MADR al Ejecutor.

3. Actividad: Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción.

3.1 Reconversión de tabaco con la implementación del sistema productivo maíz y frijol proyecto para los departamentos de Santander y Boyacá.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.926.829.268

Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para reconversión de tabaco a través del apoyo para la implementación del sistema productivo de maíz asociado con fríjol para los ex productores o productores tabacaleros en los departamentos de Santander y Boyacá, con el propósito de mejorar los procesos de comercialización y por ende mejorar su calidad de vida.
Beneficiarios: 1.200 productores y/o ex productores de tabaco de los departamentos de Boyacá y Santander.

Tabla No2. Relación beneficiarios por municipio a 16/11/2022 (tomado del informe del Ejecutor)

Departamento	Municipio	Benef. inicial	B. pendientes
Santander	Aratoca	18	1
	Barichara	93	5
	Capitanejo	46	5
	Enciso	74	0
	Jordán	16	3
	Macaravita	43	0
	Málaga	70	4
	Molagavita	21	0
	Onzaga	3	0
	San Gil	66	0
	San Miguel	62	2
	Villanueva	182	9
Boyacá	El Espino	54	0
	San Mateo	86	1
	Sativa Norte	4	0
	Soatá	111	5
	Susacón	7	0
	Boavita	62	6
	Covarachía	93	2
	Tipacoque	89	1

Operador: Soluciones y Suministros Agrícolas
Actividades: Entrega de kit semillas (maíz amarillo, frijol); kit insumos (Bioinsumos resiembra); kits fertilizantes (sulfato de amonio y elementos menores); kit Plaguicidas (Herbicida, avermectina, bacilus); Kit de herramientas (azadón, machete, palín y lima); Equipo portátil línea móvil secamiento maíz; Capacitaciones (técnica y asociatividad); Acompañamiento técnico; Visitas a campo y entrega de insumos; Coordinación y seguimiento.
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción el día 22/08/2022 del Contrato 2022-012.
Cumplimiento por parte del Operador de requisitos contractuales para primer desembolso. En septiembre y octubre, la BMC, realiza visita de verificación de compra de insumos in situ a la bodega de operador, además

de la validación (SARLAFT) y remisión de listados al operador. El 11 de octubre, las áreas técnicas de la BMC y de la DCAF del MADR con el acompañamiento de la Supervisión, en sesión de trabajo identifican las causas y propone alternativas de solución, relacionadas la sustitución de beneficiarios, que permita dinamizar la validación o sustitución de los mismos. Con corte a 16 de noviembre se han validado en campo parte del operador 1.125 de 1.200 beneficiarios. El operador menciona que algunos productores desisten de participar en el programa por falta de área de cultivo o disponibilidad de mano de obra.
A finales del mes de octubre y lo corrido del mes de noviembre, se inician las entregas de 1.120 kit a los beneficiarios de los 20 municipios priorizados.

Registro fotográfico entrega de kits (tomado del informe del Ejecutor)



De igual forma, se inician las capacitaciones de 280 beneficiarios de los municipios Aratoca, Barichara, Jordán y Villanueva en le departamento de Santander

Registro fotográfico capacitaciones (tomado del informe del Ejecutor)



Avance Financiero: Primer desembolso, 12/09/2022, DC-032 correspondiente al 20% del monto. Segundo desembolso, 05/10/2022, DC-041 correspondiente al 40% del monto.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos / equipos), listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión).

Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios, entrega de kits y realización de capacitaciones.

4. Actividad: Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios.

4.1 Programa incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para el año 2022.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $3.000.000.000
Objetivo: Proveer a los productores de maíz herramientas de protección que les permita mitigar pérdidas económicas por la caída de precios internacionales, a través del otorgamiento de un incentivo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio mediante la compra de opciones Put en la Chicago Mercantil Exchange – CME y en el mercado OTC.
Beneficiarios: Productores de maíz y agroindustria nacional.
Clasificación productores según número hectáreas sembradas:

Clasificación	Hectáreas sembradas	Toneladas
Grupo 1	< o igual a 20 ha.	6.500
Grupo 2	> a 20 y < o igual a 50 ha.	12.000
Grupo 3	más de 50 ha.	16.357
Total		34.857

Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Documentos que lo reglamentan:
- Resolución 00164 del 24 de mayo de 2022 "*Por la cual se establece el programa de incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para la vigencia 2022*"
- Instructivo técnico del programa 2022
- Instructivos Pagos Costo Cobertura 2022
- Fecha vencimiento Programa Coberturas. Fecha publicación manual operativo y hasta el 23 de noviembre de 2022 o hasta el agotamiento de recursos.

Volumen total del apoyo: 34.857 toneladas de maíz blanco y amarillo.
Avance Técnico: De acuerdo con lo reportado por la Bolsa, el 30 de mayo de 2022 inicio las inscripciones al programa a través de la página web de la BMC. Con fecha de corte al 16 de noviembre de 2022, se han inscrito 169 productores (G1=151; G2=7 y G3·=11). De igual forma se han habilitado para la toma de coberturas 74 contrato (45 en septiembre, 12 en octubre, 1 en noviembre y 16 para diciembre) quienes se inscribieron y enviaron la documentación completa La mayoría de estas tomas fueron hechas por pequeños productores a través del gremio que los representa FENALCE:

Formatos inscripción Cobertura (tomado de la Web – BMC: http://200.26.155.200:8080/web/?/portal/registroagremiaciones)





Relación de procesos a noviembre:

Clasificación	Coberturas habilitadas
Grupo 1	74
Grupo 2	0
Grupo 3	0
Total	**74**

Contratos cobertura	Amarillo	Blanco
	20	54

Toneladas total	Toneladas cubiertas a 15 sept	Saldo toneladas
34.857	9.398	25.459

Avance Financiero: El ejecutor menciona que las coberturas tomadas por un costo total de USD$274.905,37, equivalentes $1.004.072.244,55 (TMR 3.939).

En el cuadro, tomado del informe del Ejecutor, se detalla los recursos obtenidos por cada cobertura y la compensación total obtenida en pesos por tonelada.

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 - SEPTIEMBRE

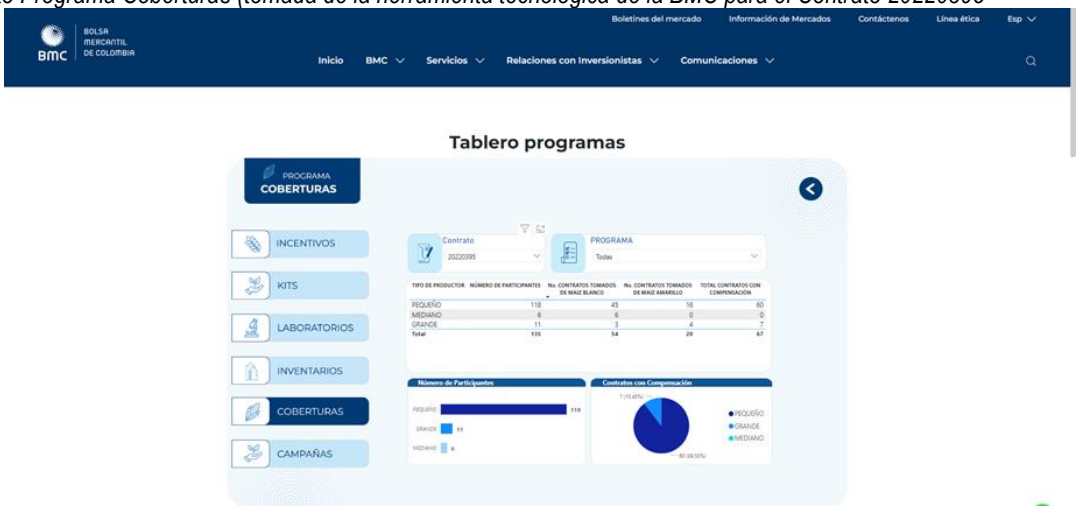
Producto	Opción PUT	Precio Cubierto US $/Bus Hell	Precio Cubierto US $/Ton	Toneladas Cubiertas	Compensación Cobertura precio USD $/Ton	Monto USD $/Ton Cubiertos	Tasa Cubierta $/dólar	Compensación Tasa Cambio USD/Ton	Total Compensación COP $/Ton */
Maíz Amarillo	Sep 2022	6,45	253,93	635	0,15	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 4.139,20
Maíz Blanco	Sep 2022	6,45	253,93	1080	0,10	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 3.923.35

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022 - OCTUBRE

Producto	Opción PUT	Precio Cubierto US $/Bus Hell	Precio Cubierto US $/Ton	Toneladas Cubiertas	Compensación Cobertura precio USD $/Ton	Monto USD $/Ton Cubiertos	Tasa Cubierta $/dólar	Compensación Tasa Cambio USD/Ton	Total Compensación COP $/Ton */
Maíz Amarillo	Oct. 2022	7,05	277,55	762	7,09	158,2	4.365,00	$ -	$ 32.570,08
Maíz Blanco	Oct 2022	7,05	277,55	762	6,89	158,2	4.365,00	$ -	$ 31.913,39

*/ Sobre el pago de la compensación aplicarán descuentos por costos transferencias dólares, costos de consignación bancaria y gravamen a los movimientos financieros.

Seguimiento Programa Coberturas (tomada de la herramienta tecnológica de la BMC para el Contrato 20220395



Medio de verificación: Listados inscripción, soportes de pago.
Conclusión: Avance reportado por el ejecutor conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.2 Incentivo almacenamiento leche.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.000.000.000
Objetivo: *"Establecer un instrumento que permita promover que la industria procesadora de leche y derivados lácteos que compran leche cruda*
en el territorio nacional, mantenga estabilidad en los volúmenes de compra a los productores de leche cruda luego de la crisis generada la declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19."
Beneficiarios: Productores de leche a nivel nacional.
Medio de verificación: Soportes de inscripción, registros de almacenamiento, cuentas de cobro y soportes de pago
Conclusión: En el Acta No. 15 del Comité Administrativo, el área técnica del MADR presenta la justificación técnica para la suspensión del programa; y por parte del Comité se aprueba el traslado de los recursos hacia otros programas.

4.3 Programa administración a los laboratorios de arroz.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $751.190.049 millones.
Objetivo: Facilitar el acceso a los laboratorios de referencia de análisis de arroz a los productores arroceros para realizar las pruebas de calidad de su producto, de manera que les permita conocer la calidad del arroz que están entregando a la Industria.
Beneficiarios: Productores arroz
Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Avance Técnico: La BMC reporta la suscripción de contratos de comodato para la administración de siete (7) laboratorios ubicados en:

1. Aguazul – Casanare
2. Granada – Meta
3. Neiva – Huila
4. Espinal – Tolima
5. Valledupar – Cesar
6. Magangué – Bolívar
7. Villavicencio – Meta

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa, en lo corrido del año se realizaron un total de 702 muestras en los siete laboratorios administrados por la BMC. Los usuarios de las muestras analizadas por los laboratorios son agricultores con requerimientos para procesos de precosecha y comercialización, requerimiento de investigadores y para pruebas Inter laboratorios.

Relación de muestras enero a agosto de 2022 – BMC.

Laboratorio / No. de muestras							
Mes	**Aguazul**	**Granada**	**Neiva**	**Espinal**	**Valledupar**	**Magangué**	**Villavicencio**
enero	3	10	29	29	14	4	
febrero	6	5	13	30	20	8	
marzo	181	6	8	18	15	9	
abril	20	4	11	1	5	4	
mayo	3	0	23	7	8	7	4
junio	0	27	18	15	15	4	4
julio	3	68	17	10	5	4	7
Agosto	28	80	26	12	20	5	15
Septiembre	**12**	**30**	**17**	**12**	**13**	**6**	**35**
Octubre	**21**	**39**	**25**	**21**	**2**	**5**	**13**
Total	**257**	**269**	**187**	**155**	**117**	**56**	**78**

Seguimiento Laboratorios de calidad arroz (tomada de la herramienta tecnológica de la BMC para el Contrato 20220395)



De otra parte, los profesionales técnicos encargados en los diferentes laboratorios realizan actividades de promoción de los servicios que presta el laboratorio entre los beneficiarios, productores, molinos y agroindustrias, complementado con publicidad en redes sociales y de manera presencial en lugares estratégicos, tales como, Fedearroz y el ICA, utilizando piezas promocionales diseñadas por el área de comunicaciones de la BMC
Avance Financiero: La Bolsa reporta el pago de siete cobros por las actividades de administración de los laboratorios.
Medio de verificación: Formatos de análisis de laboratorio.
Conclusión: El avance reportado por el ejecutor está conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.4 Programa de monitoreo a inventarios de arroz.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $834.655.616
Objetivo: Monitorear el almacenamiento de arroz a nivel nacional existente en las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas, que permita la toma de decisiones en la construcción de instrumentos de política aplicables al subsector arrocero.

Beneficiarios: Productores de arroz
Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Avance Técnico: El Ejecutor reporta los resultados del monitoreo de los inventarios de arroz del mes de agosto y la consolidación del inventario para lo corrido del año 2022:
De acuerdo con el informe de la BMC, se efectuó la inspección física al 100% del arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las 92 industrias seleccionadas en 62 municipio o ciudades del país. La cuantificación de los volúmenes de arroz mediante sistemas de mediciones volumétricas en función de la densidad del grano almacenado y un conteo del producto terminado, acogiendo la normatividad local ajustada a los protocolos de seguridad establecido por las empresas visitadas. El registro con el diligenciamiento de los “formatos reporte de inspección a inventarios de arroz” establecidos por Bolsa Mercantil de Colombia.

De acuerdo con el informe de la BMC, el inventario registra para el mes de octubre de 2022 que se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco un total de 1.003.817 toneladas presentando un aumento del 1.56% (15.439 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 988.379 toneladas.
Con respecto al almacenamiento registrado para lo corrido del año 2022, frente a los registros históricos es:

Histórico por meses de inventarios de arroz en términos de paddy seco almacenado 2015 – 2022 (ton)

Mes	2015 (t)	2016 (t)	2017 (t)	2018 (t)	2019 (t)	2020 (t)	2021 (t)	2022 (t)	Prom/mes	Porcentaje	Kg
enero	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	886.280	698.764	-26,84%	-187.516
febrero	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	768.541	653.300	-17,64%	-115.241
marzo	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	638.465	593.261	-7,62%	-45.205
Abril	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	570.648	509.431	-12,02%	-61.218
Mayo	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	446.100	397.669	-12,18%	-48.431
Junio	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	366.837	313.893	-16,87%	-52.944
Julio	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	353.457	332.658	-6,25%	-20.800
Agosto	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	777.828	713.382	-9.03%	64.446
Septiembre	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602	988.379	986.692	-0.17%	-1.686
Octubre	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824	1.003.817	967.885	-3.17%	-35.932
Noviembre	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231		869.143		
Diciembre	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106		801.143		
Prom/año	**359.708**	**517.297**	**699.367**	**642.404**	**569.304**	**737.540**	**993.306**	**644.059**	**653.102**		

Del total almacenado en octubre, el arroz paddy clasificado para semilla fue de 18.134 toneladas, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 985.683 toneladas.
La existencia de semilla de arroz presentó un aumento del 238.82% (5.070,79 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 13.063,41 toneladas.
De acuerdo con el análisis reportado por la Bolsa, el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco, en términos de paddy seco, almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 85.15% (854.751 toneladas) correspondió a paddy seco y el 14.85% (149.066 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente, y en las mismas condiciones, con el inventario del mes anterior donde el 87.50% (864.832 toneladas) correspondió a paddy seco y el 12.50% (123.547 toneladas) a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 2.35%; donde el valor de paddy disminuyo y el de blanco aumento.

Seguimiento dinámica inventario de arroz – Colombia (tomada de la herramienta tecnológica de la BMC para el Contrato 20220395)



Avance Financiero: La Bolsa en su informe reporta el pago de siete giros, a través de los DC-008, DC-012, DC-014, DC-019, DC-025, DC-034 y el DC-048.
Medio de verificación: Formatos de registro de inventarios mensuales.
Conclusión: El avance reportado por el Ejecutor está conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.5 Incentivo al almacenamiento de arroz.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: En el Acta No. 1 del Comité Administrativo se asignaron recursos para incentivos del subsector arrocero por $14.634.146.343. En el Acta No. 10 del Comité Administrativo se aumentó el presupuesto asignado, como consecuencia de la redistribución del recurso por $2.000 millones, provenientes de los programas de almacenamiento de leche y compras públicas de leche. De igual forma, se aprueba el programa de incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre 2022, el valor del programa es hasta $25.000 millones de pesos de los cuales $15.000 millones fueron aprobados por los miembros del Comité, mediante el Acta No. 1. En el Acta No. 15 del Comité Administrativo, **se aprueba el presupuesto final para este programa por un monto de $15.000 millones.**
Objetivo: Establecer el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2022 en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan.
Beneficiarios: Productores de arroz
Operador: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000243 de 01 de agosto de 2022
- Manual Operativo – versión 01

Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos:

Se adelantó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios y volumen sujeto al incentivo.

Formato inscripción beneficiarios Almacenamiento arroz- Compradores – Gremios (Web - BMC https://www.bolsamercantil.com.co/programas-madr/programas-arroz)

MODELO CARTA DE INSCRIPCIÓN PARA OPERADORES COMPRADORES Y GREMIOS ARROCEROS

(Ciudad y fecha)

Señores
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Yo, (nombre del representante legal) actuando en mi calidad de representante legal de la empresa _____ identificada con Nit. _____ manifiesto mi intención de participar en el programa de ***Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre 2022*** Declaro que conozco la Resolución **000243 del 01 de agosto de 2022 y el Manual Operativo del Programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2022** expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que acepto en su totalidad. Con base en lo anterior, me comprometo a permitir que la Bolsa:

- Visite las instalaciones en el momento en que lo estime conveniente, sin previo aviso.
- Inspeccionar las bodegas y/o silos, las tarjetas de control de almacenamiento y si lo requiere verificar las condiciones de calidad del producto.
- Revise toda la información contenida en los documentos y registros soportes de compra, almacenamiento, pagos y demás información que la Bolsa considere necesaria para verificar el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del operador.

De acuerdo con lo anterior informo:

1. Cantidad o volumen real de arroz paddy seco a almacenar con incentivo: _____ toneladas.
2. El ingreso de arroz paddy húmedo se realizará en: (Ciudad, dirección, teléfono de los sitios correspondientes)
3. El almacenamiento del producto se realizará en: (Ciudad, dirección, teléfono de los sitios correspondientes)
4. La revisión documental se realizará en: (Ciudad, dirección, teléfono de los sitios correspondientes)
5. **El responsable de la información, correo electrónico, número celular y/o teléfono** de la empresa para información oficial es: _____

Atentamente,

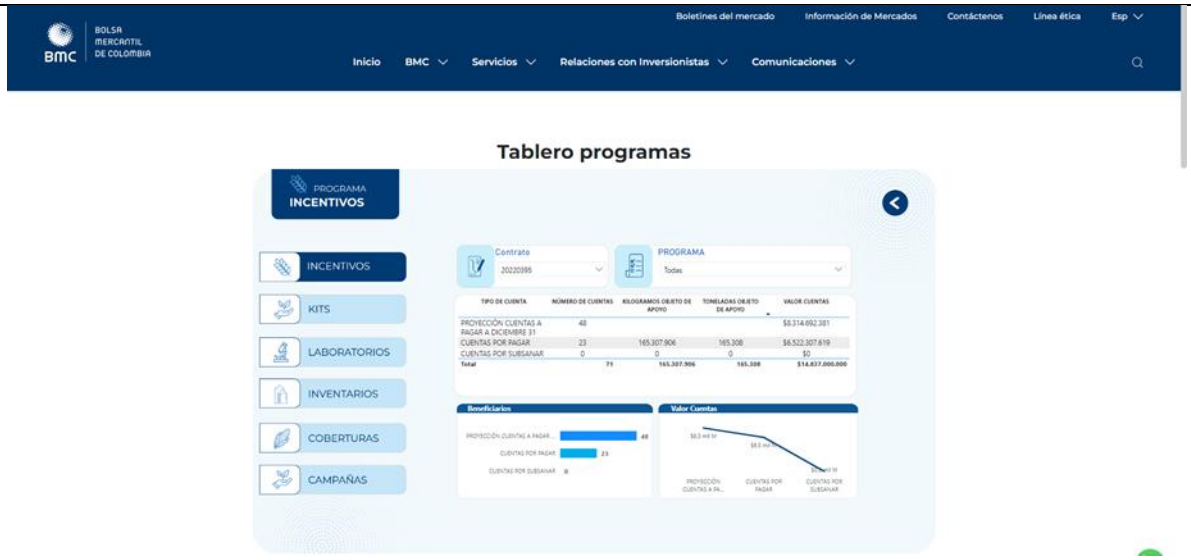
(Firma del representante legal)

Número de beneficiarios potenciales inscritos:
Compradores y Gremios: 36 con un volumen de 180.000 toneladas
Productores: 71 con un volumen de 18.000 toneladas
Productores de semilla: 3 con un volumen de 2.000 toneladas
De acuerdo con el informe del Ejecutor, se inició el proceso de revisión de cuentas de cobro remitidas a la BMC con fecha de 5 de noviembre que cubren el presupuesto asignado para el programa.

Relación de cuentas de cobro Programa almacenamiento de arroz a 5/11/2022 (tomado del informe del BMC).

Operador	Número de Beneficiarios	Número Cuentas de Cobro	Toneladas Almacenadas con Incentivo	Valor de las Cuentas de Cobro ($)
COMPRADOR	20	20	162.038,51	$ 6.392.192.002
PRODUCTOR	3	3	3.270,33	$ 130.115.617
TOTAL	23	23	165.308,84	$ 6.522.307.619

Seguimiento Programa Almacenamiento de arroz (tomada de la herramienta tecnológica de la BMC para el Contrato 20220395)



Avance Financiero: Se realizó el primer pago de cuentas de cobro validas, a través del DC-046, equivalente al 43 % del valor del programa.
Medio de verificación: Soportes de inscripción, registros de almacenamiento, cuentas de cobro y soportes de pago
Conclusión: Se inició el pago a beneficiarios inscritos de acuerdo con los volúmenes almacenados sujeto al incentivo.

5. Actividad: Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos

5.1. Apoyo al fortalecimiento de la logística productiva, de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.618.973.465
Objetivo: Fortalecer los procesos logísticos productivos, de postcosecha y comerciales de pequeños productores de cebolla por medio de Equipamiento y dotación del centro de acopio, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción y comercialización, Fortalecimiento de capacidades para la producción y comercialización y para Desarrollar estrategias y alianzas empresariales y de marketing para la comercialización.
Beneficiarios: 250 productores de cebolla de bulbo blanca, amarilla o roja en los departamentos de Boyacá (110), Cundinamarca (50) y Norte de Santander (90).
Operador: FEDEPAPA
Actividades: Entregas de Kit elementos de protección personal; Kit área de acopio transitorio; Kit de almacenamiento; Kit dosificación; Kit bienestar; Kit productivo; Logística ECA (profesional, papelería, refrigerios); Equipamiento postcosecha.
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos:

Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador. El 28 de septiembre, suscripción del Contrato 2022-008 con FEDEPAPA, entrega de listados validados por la BMC al operador. En octubre se validan beneficiarios por el operador en campo. De igual forma, el operador inicia la compra de los elementos de los kits de protección (overol, botas, respiradores y avisos) y productivo (fumigadora, carretilla, libro registros, bioinsumo, manual, toma de muestra laboratorio suelo – agua). A mediados del mes de octubre, se inician las sesiones de capacitación con los beneficiarios de los municipios Samacá, Cucaita, Toca y Tibasosa en el departamento de Boyacá. De igual forma, se inicia la entrega de los kits de protección y productivo a los beneficiarios de los municipios de Samacá, Cucaita y Toca. En lo corrido del mes de noviembre, se inician las sesiones de capacitación, entrega de kits de protección y productivo, y toma de muestra de suelos y agua con los beneficiarios de los municipios Caqueza y Chipaque en Cundinamarca, y de la Playa en Norte de Santander.

Avance Financiero: Se realiza el primer desembolso, 18/10/22 por medio de DC-042 equivalente al 20% del monto del programa; segundo desembolso, 15/11/2022, DC-047 por el 40 % del monto.
Medio de verificación: Contrato, Actas de entrega (insumos, equipos), listados de asistencia (capacitaciones)
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios, capacitaciones y entrega de kits.

5.2 Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato; en el Acta No. 15 del Comité Administrativo se aprueba la adición de recurso por un monto de $1.000 millones.
Monto aprobado: $6.000.000.000.
Objetivo: Establecer un instrumento que permita el fortalecimiento de la actividad productiva de leche a través del mejoramiento del proceso productivo y los parámetros de calidad resultantes que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de hasta 10 departamentos entre los cuales se consideran: Antioquia (417) (Subregión Norte), Cundinamarca (417), Boyacá (417), Nariño (417), Caquetá (335), Córdoba (249), Cesar (165), Meta (146), Sucre (113) y Bolívar (104).
Beneficiarios: 2.780 productores de leche de 10 departamentos priorizados: Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.
Operador: COA
Actividades: Entrega de Kits (alimento balanceado, kit de buenas prácticas de ordeño, cantina de aluminio con tapa de caucho).
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-005 el 28 de junio de 2022.
En el mes de octubre, se inicia la entrega de 406 kits, además de capacitación a los beneficiarios de los municipios de: San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Yarumal y Briceño en el departamento de Antioquia. De acuerdo con el Ejecutor, a 2 de noviembre, se realizó la entrega de 302 kits y sesiones de capacitación a beneficiaros de los municipios de Belén, Duitama, Paipa, Sotaquirá, Toca, Tuta, Ciénaga y Ventaquemada.

Registro fotográfico entrega kit y capacitaciones Antioquia y Boyacá (Tomado del informe del Ejecutor)



Avance Financiero: Primer desembolso, 01/08/2022, DC-022 correspondiente al 20 % del monto. Segundo desembolso, 16/11/2022, DC-050.
Medio de verificación: Contrato, Actas de entrega (insumos), listados de asistencia (extensión) y soporte de pago (logística)
Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, validación de beneficiarios, capacitaciones y entrega de kits.

5.3 Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato. En Acta No.15 de Comité Administrativo se aprueba la redistribución presupuestal, adicionando recurso por un monto de $2.676.951.222.
Monto aprobado: $9.628.170.734.
Objetivo: Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
Beneficiarios: Asociaciones de pescadores y acuicultores en diferentes departamentos.
Operador: SCB MERCADO Y BOLSA (comisionista) / AUNAP
Actividades: Entrega de kit de Insumos (Caja de anzuelo, carretes de nylon, chinchorro para cosecha, malla anti. Pájaro, kit de buenas prácticas, canastilla plástica, estiba plástica); Equipos (Balanza, báscula electrónica, cava isométrica, congelador cuarto frio, embutidora, estufa, motobomba, planta eléctrica, empacadora al vacío, guadañadora, triciclo de carga, carro de arrastre).
Avance Técnico: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del comisionista para realizar las compras en el mercado de compras públicas. En la Tabla No. 3
Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado. En la tabla No.2, tomada del informe de la Bolsa, se relaciona el resultado de las ruedas de negociación.

Tabla No1. Relación bienes adjudicados (tomado del informe Ejecutor)

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	COMFINAGRO	TECNOAQUA S.A.S	900.789.091 - 1	Larvas de camarón y alevinos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Alimento concentrado e insumos.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
6	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
7	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

ADJUDICADOS				
FECHA DE COMPRA	OPERACIÓN	SUBYACENTE	VALOR DEL NEGOCIO SIN IVA	AHORRO SIN IVA
1/09/2022	51661270	PECES ALEVINOS Y REPRODUCTORES - PECES Y ALEVINOS POR LOTE - LOTE	$ 144.629.450	$ 0
1/09/2022	51661376	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES POR LOTE - CONCENTRADO POR LOTE - LOTE	$ 1.193.808.757	$ 216.808.757
1/09/2022	51662371	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	$ 421.211.070	$ 142.211.070
2/09/2022	51672484	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	$ 2.117.583.705	$ 843.583.705
2/09/2022	51672678	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - ARTES Y BIENES PARA LA PESCA Y ACUICULTURA - LOTE	$ 2.426.068.302	$ 1.459.000.000
2/09/2022	51672470	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 459.998.406	$ 998.406
2/09/2022	51672485	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	$ 861.080.760	$ 80.760
		TOTAL	$ 7.624.380.450	$ 2.662.682.698

El Ejecutor, menciona en su informe que en los procesos de adquisición de los elementos que conforman los kits a entregar, a través de las subastas realizados para los programas de Acuicultura y Pesca, se obtuvieron mejores condiciones financieras en las transacciones realizadas para los lotes 2,3,4,5,6 y 7. En este sentido, saldos obtenido serán reinvertidos, atendiendo lineamiento por parte del AUNAP.
Avance Financiero: Se dispuso la totalidad del recurso asignado.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos).
Conclusión: Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado.

6 Actividad: Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras públicas de productos de las cadenas.

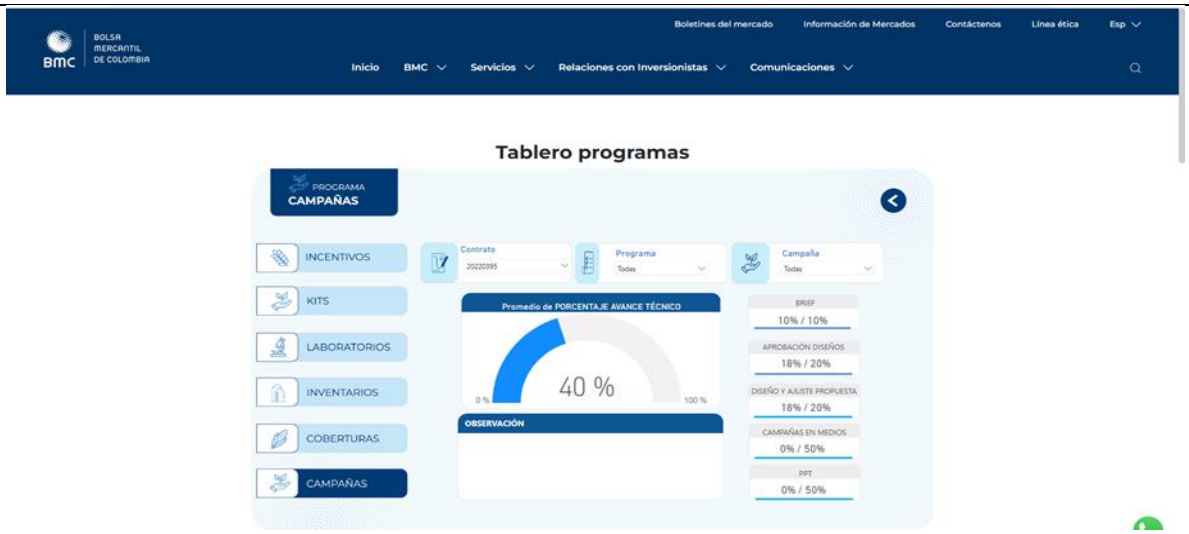
6.1 Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subastas a la inversa.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $ 1.000.000.000. Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de

$1.025.000.000 (con administración) asignado al Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subasta a la inversa, ***no será ejecutado***.

7 Actividad: Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato.
Monto aprobado: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $ 6.921.951.220, para la ejecución de campañas de promoción al consumo de productos agropecuarios en 11 rubros.
Objetivo: *"Prestar los servicios de central y/o agencia de medios para el desarrollo de acciones de comunicación estratégica y tácticas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, que pretende realizar la promoción al consumo de diferentes productos colombianos, enmarcado en la estrategia Consuma lo Nuestro sabor de Colombia*."
Beneficiarios: Cadenas y productos priorizados
Operador: Century Media SAS
Actividades: Promoción digital y masiva como piezas publicitarias en medios de comunicación masiva.
Avance Técnico: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, invitación comparación de ofertas de 13 proponentes por la BMC. Evaluación por parte Comité Evaluador de las ofertas de dos proponentes habilitados, Unión Temporal Huellas Ideamos y Century Media SAS. Selección de operador, suscripción del contrato 2022-033 el 22 de junio de 2022. El MADR presenta las necesidades al operador, requiriendo a Century Media la presentación de las propuestas correspondientes a la parte creativa, de concepto, de plan de difusión y presupuestos, las cuales fueron objeto de revisión y ajustes. El 2 de agosto de 2022, la oficina de Comunicaciones del MADR informa al Ejecutor que desde Presidencia se recibió la instrucción que el Gobierno actual sólo aprueba contenidos que sean publicados hasta antes del 7 de agosto de 2022, razón por la cual se está a la espera de nuevos lineamientos.
En septiembre el operador socializa el Key Visual – KV para las campañas de panela, arroz y leche, sin embargo, se realizan observaciones por parte de la oficina de comunicaciones del MADR. En Acta No. 15 del Comité Administrativo, se aprueba los ajustes relacionadas con la cancelación de la campaña de promoción de mango y la aprobación de recurso destinados a campañas de promoción para miel y ovino caprino, dichos cambio no afectan el monto aprobado del programa. A medios de octubre el operador remite a la prensa del MADR, la documentación completa para ser presentada para
estudio y aprobación del Consejero Presidencial para las Comunicaciones mediante el Sistema de Administración de Mensajes Institucionales - SAMI (sami.presidencia.gov.co).
Seguimiento Programa Campañas Promoción (tomada de la herramienta tecnológica de la BMC para el Contrato 20220395)



Avance Financiero: Primer desembolso, 29/06/2022, DC-016 correspondiente al 20% del monto.
Medio de verificación: Contratos, Plan de medios.

Conclusión: El programa continuo con los avances de las actividades, diseño y validación de cada una de las campañas. Sin embargo, la Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución en medios del Programa como consecuencia de los procesos de validación institucional.

7.1 Promoción al consumo de panela.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.463.414.634.

7.2 Promoción al consumo de leche.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.975.609.756.

7.3 Promoción al consumo de yuca.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $487.804.878.

7.4 Promoción al consumo de ñame.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $487.804.878.

7.5 Promoción al consumo de cebolla.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.6 Promoción al consumo de uchuva.

Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.7 Promoción al consumo de pasifloras.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.8 Promoción al consumo de naranja y limón.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.9 Promoción al consumo de plátano.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171

7.10 Promoción al consumo de mango.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato.
Cancelación: Acta No. 15 del Comité Administrativo

7.11 Promoción al consumo Otras Cadenas.
Aprobación: En Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato. Adición de recurso, Acta No. 15 Comité administrativo,

Monto aprobado: $921.951.219

7.11.1 **Promoción Consumo de Arroz**
Monto Aprobado: $341.250.000
7.11.2 **Promoción consumo Aguacate**
Monto Aprobado: $40.000.000
7.11.3 **Promoción Consumo miel – Ovino Caprina**
Monto Aprobado: $540.701.219

7.12: MANGO FRESH
Aprobación: En Acta No.15 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $325.000.000

7.13: CHOCOSHOW
Aprobación: En Acta No.15 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $487.804.878

Administración BMC: El 2.5% de los recursos ejecutados de los programas descritos, presupuesto aprobado mediante Acta No. 15 Comité administrativo, **Monto aprobado: $ 2.450.414.633**.

8. Descripción de ejecución financiera del POA.

Valor Inicial Contrato: $ 75.647.000.000
Valor Adición Contrato: $ 25.000.000.000
Valor Total Contrato: $ 100.467.000.000
Valor Aporte MADR: $ 100.467.000.000
Valor Aporte BMC: $ 0

Primer desembolso: **$** 30.186.800.000 – Girado el 28 de marzo de 2022
Segundo desembolso: **$** 22.640.100.000 – Girado el 14 de octubre de 2022
Tercer desembolso: **$** 30.093.400.000
Cuarto desembolso: **$** 17.546.700.000

Teniendo como referencia el informe de presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con corte 16 de noviembre de 2022, a continuación, se presenta el nivel de avance de ejecución financiera general y por los componentes del Plan Operativo del contrato 20220395.

Ejecución Consolidada:

	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 100.467.000.000	$ 40.372.013.720	40,2%

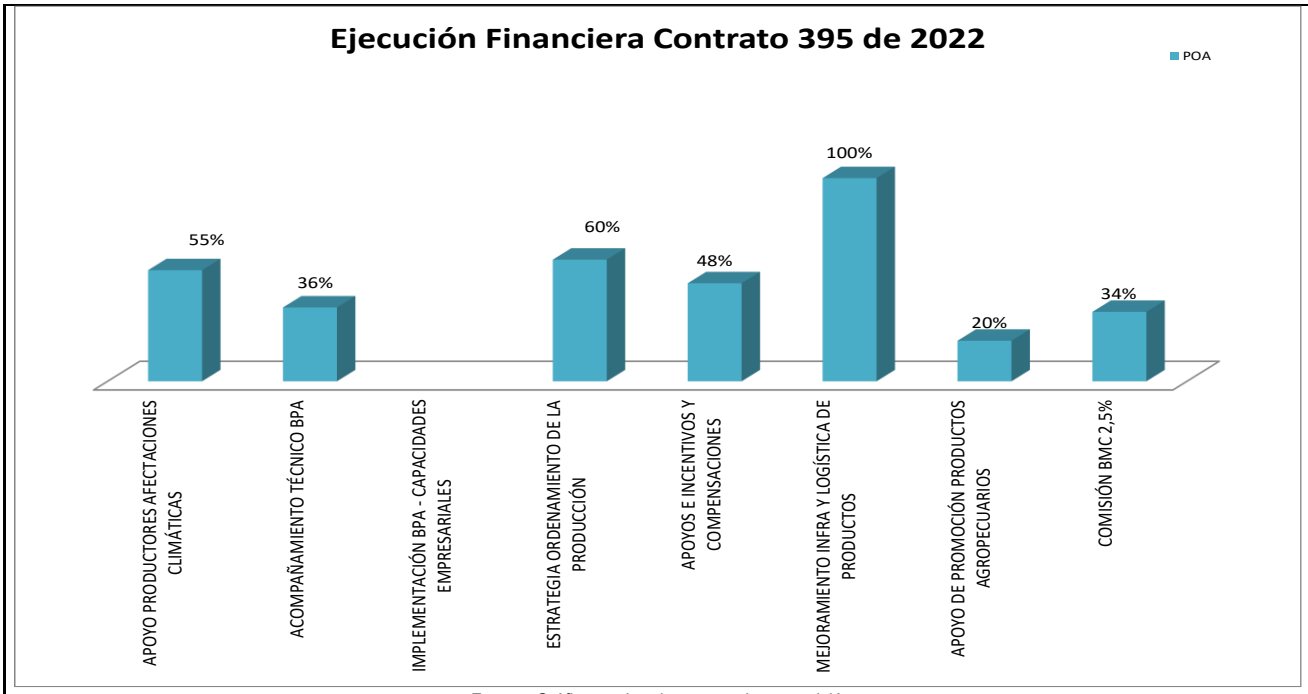
	Desembolsos Girados	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 52.826.900.000	$ 40.372.013.720	76,4%

Fuente: Informe BMC – cálculos MADR

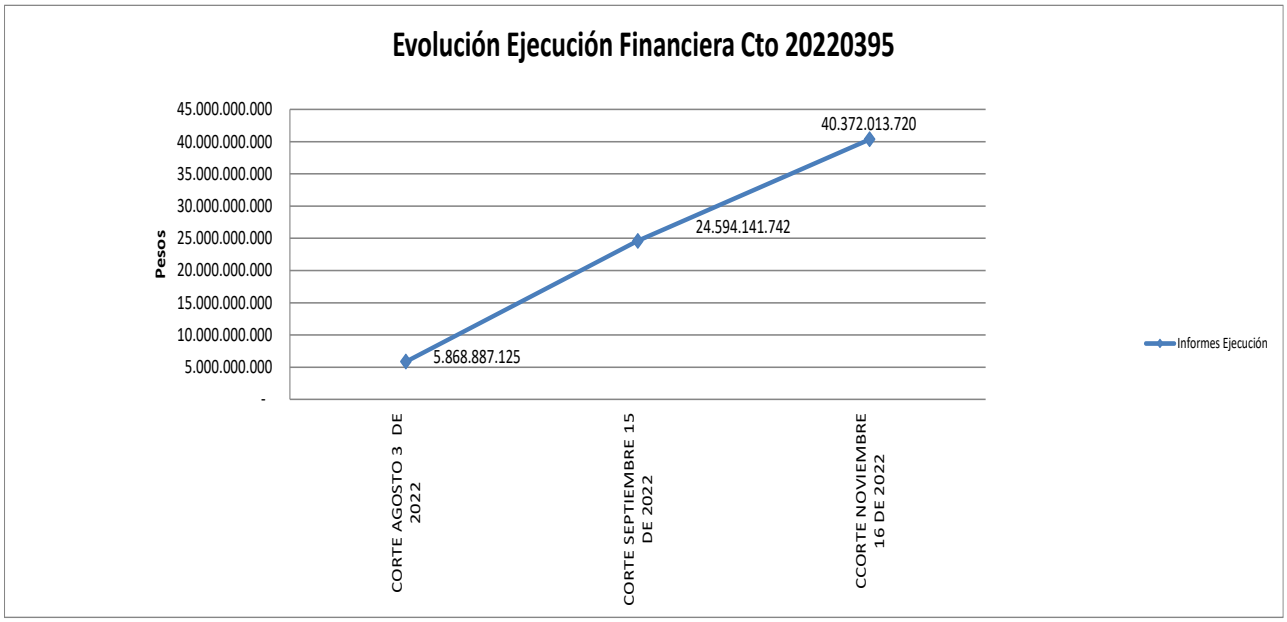
Componentes del Plan Operativo:

RUBRO - COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
APOYO PRODUCTORES AFECTACIONES CLIMÁTICAS	10.302.497.942	6.181.498.765	4.120.999.177
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO BPA	15.902.439.024	6.113.170.730	9.789.268.294
IMPLEMENTACIÓN BPA - CAPACIDADES EMPRESARIALES	24.390.243.903		24.390.243.903
ESTRATEGIA ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	2.926.829.268	1.756.097.561	1.170.731.707
APOYOS E INCENTIVOS Y COMPENSACIONES	19.512.674.933	10.706.876.546	8.805.798.387
MEJORAMIENTO INFRA Y LOGÍSTICA DE PRODUCTOS	17.247.144.199	13.599.554.813	3.647.589.386
APOYO DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7.734.756.098	1.384.390.244	6.350.365.854
COMISIÓN BMC 2,5%	2.450.414.633	630.425.061	1.819.989.572
TOTAL	**100.467.000.000**	**40.372.013.720**	**60.094.986.280**

Fuente: Informe BMC – cálculos MADR



Fuente: Gráfica equipo de apoyo a la supervisión



Fuente: Gráfica equipo de apoyo a la supervisión

Se destaca que, una vez revisados los soportes financieros allegados por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., estos evidencian los pagos correspondientes de las actividades adelantadas en cada uno de los programas aprobados por el Comité Administrativo.

Pago: **Incentivo almacenamiento Arroz**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIA	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2022. DC: 046 de 11 de noviembre de 2022. Contrato: 0395 - Año: 2022	$ 6,522,307,619

Fuente: BMC- Documentos de soporte de pago programas

Pago: **Apoyo a productores de Banano y Plátano**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIA	Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira ASBAMA	819.000.887-7	BANCOLOMBIA	AHORROS	77900001413	Contrato 2022 - 006 PROYECTO DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE BANANO Y PLÁTANO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA, LA GUAJIRA Y EL CESAR, MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DC: 045 del 26 de octubre del 2022. Con cargo al contrato: 0395/2022	$ 292.682.927,0

Fuente: BMC- Documentos de soporte de pago programas

Pago: **Apoyo fortalecimiento Logística Productiva**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIA	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA - FEDEPAPA	860.046.341-5	BANCO DE DAVIVIENDA	CORRIENTE	0560477069997146	Contrato 2022 - 008 PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA LOGÍSTICA PRODUCTIVA, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEBOLLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER DC: 047 del 15 de noviembre del 2022. Con cargo al contrato: 0395/2022	$ 647.589.386,0

Fuente: BMC- Documentos de soporte de pago programas

Pago: **Mejoramiento prácticas Ovino Caprina**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIA	FEDERACION NACIONAL DE CAPRINOCULTORES Y OVINOCULTORES DE COLOMBIA - FEDEANCO	830091057-1	BANCOLOMBIA	AHORROS	03300004610	Contrato 2022- 011 "MEJORAMIENTO DE PRACTICAS DE PRODUCCION OVINA Y CAPRINA EN PRODUCTORES DE COLOMBIA" DC: 043 del 19 de octubre de 2022. Con cargo al contrato: 0395/2022.	$ 195.121.951,20

Fuente: BMC- Documentos de soporte de pago programas

Pago: **Inventarios y Laboratorios de Arroz**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIA	Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	AGRARIO	AHORROS	400703016411	Cobro de la verificación del **Inventario de arroz realizado durante el mes de septiembre y de octubre de 2022**, con cargo al contrato **0395** de 2022 - DC **048 de 15 de noviembre de 2022**	$ 172,687,368
TRANSFERENCIA	Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	AGRARIO	AHORROS	400703016411	Cobro **Administración de Laboratorios de Análisis de Arroz** en Neiva - Granada - El Espinal - Valledupar - Aguazul - Magangué - Villavicencio realizados **mes de septiembre y de octubre de 2022 - DC 049 de 15 de noviembre de 2022**	$ 155,418,630

Fuente: BMC- Documentos de soporte de pago programas

Los rendimientos financieros generados y transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN ascendieron a la suma de $ 121.790.841.

RENIDMIENTOS FINANCIEROS 395 DE 2022	
MES	**VALOR GIRADO**
MARZO	3.291.890,00
ABRIL	25.505.175,00
MAYO	24.095.372,00
JUNIO	22.072.331,00
JULIO	20.603.894,00
AGOSTO	18.775.914,00
SEPTIEMBRE	7.446.265,00
TOTAL	**121.790.841,00**

9. Acciones seguimiento y supervisión.

Visitas de seguimiento:

Programa administración a los laboratorios de arroz: Por parte de los apoyos a la Supervisión Integral, durante la cuarta semana del mes de julio de 2022 se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de tres (3) de los laboratorios de calidad del Arroz administrados por la BMC, ubicados en la ciudades de Aguazul, Neiva y Villavicencio, que realizan el análisis físico de los granos de arroz generando parámetros técnicos de calidad para ser tenidos en cuenta en los procesos de comercialización y trasformación.

Registro fotográfico:
Laboratorio Aguazul



Imágenes laboratorio de Aguazul - Casanare 29-07-2027

Laboratorio Neiva



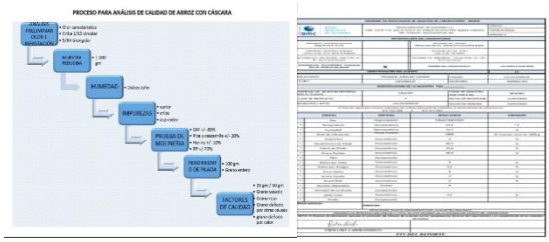
Imágenes laboratorio de Arroz seccional Ica en la ciudad de Neiva 28-07-2022

Laboratorio Villavicencio



Imágenes laboratorio de Arroz seccional Ica en la ciudad de Villavicencio 27-07-2022

Para la fecha de la visita según lo informado por la funcionaria de la BMC, se habían procesado 15 muestras, de las cuales a continuación se presenta una muestra aleatoria seleccionada y el flujo del proceso que se le realiza a cada una de ellas.



Proceso de análisis de calidad de arroz con cascara y muestra con resultados del Señor Emanuel Lozano.

Programa de monitoreo a inventarios de arroz: Por parte de los apoyos a la Supervisión Integral y en coordinación con la BMC, durante la cuarta semana del mes de julio de 2022 se llevaron a cabo visitas presenciales en compañía de los funcionarios de la Bolsa a bodegas, plantas y agroindustrias en tres (3) departamentos, Casanare, Huila y Meta con el objetivo de realizar la inspección física al arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento para verificar y determinar volumétricamente la cantidad de arroz almacenado, además de su registro en los formatos elaborados por la BMC.

Registro Fotográfico

Departamento Casanare



Imágenes visita Molinos el Yopal LTDA

Departamento del Meta



Imágenes vista Diana Corporación Huila 26/07/2022



Imágenes visita Organización Roa- Florhuila – ORF 27/07/2022

Departamento del Meta



Imágenes visita Inversiones Pacandé 28/07/2022



Imágenes visita planta arrocera de Fedearroz Semillas – ORF 28/07/2022

Conclusión: Se evidencia por parte de la Supervisión Integral del Contrato 20220395, que las actividades ejecutadas de los Programa de Inventario Nacional de Arroz y Programa de Administración de Laboratorios de Arroz, realizadas por la BMC, en los departamentos de Casanare, Huila y Meta, es concomitante con el objeto del Contrato, además, los servicios prestados para el levantamiento y consolidación de información por los Profesional Técnicos de la BMC son técnicamente pertinentes. De igual forma, se evidencia la existencia de medios de verificación por medio de formatos de reporte de las visitas realizadas a las empresas que permiten consolidar el inventario mensual de arroz a nivel nacional y el análisis de físico de las muestras en los laboratorios.

Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura:

Por parte del Apoyo a la Supervisión Integral del contrato: El día 9 de noviembre se realizó visita de seguimiento y verificación a las entregas de materiales en el marco del contrato 20220395 suscrito con la BMC, con el acompañamiento de la directora regional de la AUNAP, *Katherine García*. El sitio definido para la entrega por parte de los beneficiarios fue el Batallón de la Armada, ubicado en el municipio de Magangué.

Registro Fotográfico
Departamento Bolívar




ACTA DE ENTREGA

ENTIDAD: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
DESTINO: REGIONAL MAGANGUE/PINILLOS (LA UNION)
FECHA: 9/11/2022

OPERACIÓN 51672484
LOTE 4- EQUIPOS PARA CENTROS DE ACOPIO Y FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS

ACTA 40

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	UNIDAD	4
BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG	UNIDAD	1
CANASTILLAS PLASTICAS	UNIDAD	10
CARRO DE ARRASTRE	UNIDAD	2
CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	UNIDAD	3
CAVA ISOTERMICA 150 LITROS	UNIDAD	1
KIT DE BPM	UNIDAD	4

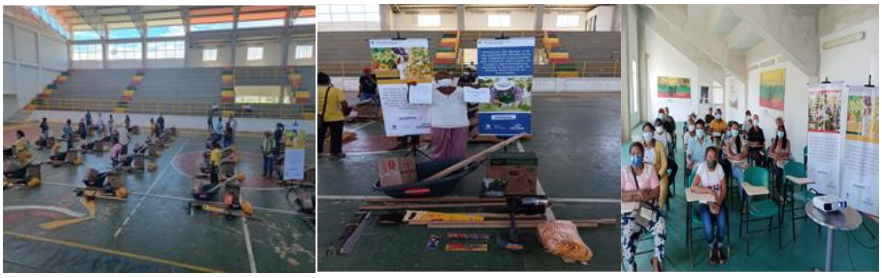
FIRMA RECIBIDO:
FIRMA ENTREGA:
NOMBRE: YAMOR GIMENEZ
C.C 49724536

Imágenes Acta de Entrega Equipos centro acopio Acuicultura y Pesca

Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia:

Por parte del Apoyo a la Supervisión Integral del contrato: El día 10 de noviembre se realizó visita de seguimiento y verificación a las entregas de materiales en el marco del contrato 20220395 suscrito con la BMC, con el acompañamiento del equipo logístico del operador Venser. El sitio definido para la entrega por parte de los beneficiarios fue el centro de Alto rendimiento en el municipio de Mompox.

Registro Fotográfico
Departamento Bolívar



Imágenes Entrega de kit y capacitación beneficiarios Mompox.

Conclusiones: Se evidencia la ejecución parcial por parte de los operadores del BMC, de las actividades de los programas de pesca y acuicultura, así como, del programa de recuperación productivas, relacionas con la entrega de kits y capacitaciones. Sin embargo, espera contar con un mejor acompañamiento por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en cada una de las entregas previstas por los operadores.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Observaciones: Se realizó la primera modificación al contrato de prestación de servicios 20220395 representada en una adición presupuestal de $ 25.000 millones. De igual manera, se modificó la cláusula segunda, obligaciones de la Bolsa; cláusula cuarta, valor; cláusula quinta, forma de pago; y, cláusula décima segunda, supervisión.

*"(…) **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA BOLSA - BMC: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***
28. Administrar los recursos trasladados al Proyecto "Construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad – El Campo Emprende" con criterios de racionalidad y eficacia (…)"

*"**CLÁUSULA CUARTA: VALOR:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato asciende a la suma de **CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($100.467.000.000) M/CTE;** incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar."*

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:

*"(…)**C)** Un tercer desembolso, por valor de **TREINTA MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 30.093.400.000) M/CTE.,** previa ejecución financiera del 70% de los recursos desembolsados, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la **BOLSA - BMC**, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.*
***D)** Un último desembolso, por valor de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 17.546.700.000) M/CTE.,** previa ejecución financiera del 80% de los recursos desembolsados, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la **BOLSA - BMC**, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.(…)"*

*"(…) **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** Los funcionarios que ejerzan la supervisión y pertenezcan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estarán regidos por el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría -o su equivalente, vigente y adoptado por **EL MINISTERIO**.*

*El control, seguimiento y vigilancia del Convenio será ejercida por parte de **EL MINISTERIO**, a través de la Supervisión Integral, es decir que involucra los aspectos técnicos, financieros, administrativos, contables y legales, la misma será ejercida a través del(a) director(a) de cadenas agrícolas y forestales, o quien designe por escrito el (a) ordenador (a) del gasto, un(a) funcionario(a) de la dirección de cadenas pecuarias pesqueras y acuícolas; y un(a) funcionario(a) código 2028 grado 15 de la dirección de capacidades productiva y generación de ingresos o quien designe por escrito el ordenador del gasto, de acuerdo con las respectivas competencias funcionales.(…)"*

Fuente: Primera modificación al contrato 20220395

Conclusión Técnica: Con base en el análisis del Informe técnico y financiero presentado por la BMC, con corte a 16 de noviembre de 2022, la Supervisión Integral informa que el contrato presenta un avance técnico estimado del 42%.

De otra parte, se evidencia el avance en la ejecución de las actividades propuestas de los diferentes programas, por parte de los operadores. Sin embargo, la dinámica propuesta por las áreas técnicas del MADR en conjunto con la BMC se han visto ralentizadas en parte por la validación final de los listados de beneficiarios, ejercicio que en todo caso resulta necesario e imprescindible en vía de asegurar el destino final del recurso público. Finalmente se reitera que la culminación de muchas actividades de la mayoría de los programas, se concentra en el último trimestre del año, lo cual asegurará el cumplimiento del Contrato.

Conclusión Financiera: Se da estricto cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO, que señala: ***"B**) Un tercer desembolso por valor de **TREINTA MIL NOVENTA Y TRES MILLONES***

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.093.400.000) *previa ejecución financiera del 70% de los recursos desembolsados, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregados por parte de* ***LA BOLSA – BMC****, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral"*.

Derivado de lo anterior y contando con los soportes que resguarda la BMC y que dan cuenta del avance y ejecución del Contrato 20220395, la Supervisión Integral aprueba el informe de actividades, teniendo en cuenta que el avance financiero corresponde a un 40.2 %, sobre el valor total del contrato y del 76.4% con respecto a los desembolsos anteriores, por lo cual se concluye que es procedente adelantar el trámite del tercer desembolso por valor de $ 30.093.400.000.

Se espera que, en el último trimestre del año en curso, se continúe con la dinámica presentada en el último mes, con el fin de atender los compromisos y planificación de PAC.

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORES:

SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Directora De Cadenas Agrícolas y Forestales

MAURICIO CUESTAS
Funcionario de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA
Profesional especializada de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Apoyos Supervisión:

NBARENO
DAGUILLON
HVILLARREAL
CMARTINEZ

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
S.A.NIT. 860.071.250-9

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha, se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía porel año que terminará al 31 de diciembre 2022 y estimo emitiré mi dictamen sobre los mismos durante el primer trimestre de 2023.

2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Bolsa Mercantil deColombia S.A. la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. De acuerdo con las manifestaciones de la Administración, los registros contables consultados en el aplicativo SEVEN y la planilla virtual del sistema de aportes en línea ACH-SOI con el N° deplanilla 7856968164 suministradas por la administración de la Compañía, Bolsa Mercantil de Colombia S.A. haefectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el mes de octubre de 2022.

4. Por lo anterior, y adicionalmente con base a las manifestaciones de la Administración de la Compañía, Bolsa Mercantil de Colombia S.A. ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 de la Ley789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los seis (4) días del mes de noviembre de dos mil veintidós(2022), a solicitud de la administración de Bolsa Mercantil De Colombia S.A.

Francisco Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. No. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Bogotá, 21 días del mes de noviembre de 2022

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

Los supervisores SANDRA MARCELA TORRES FORERO, MAURICIO CUESTAS y DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA certifican que, LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., con NIT: 860.071.250-9, cumplió a entera satisfacción del Ministerio con las condiciones estipuladas en la CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO, del contrato Nº 20220395. Por lo tanto, es procedente adelantar el tercer desembolso, para lo cual se anexa:

- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Formato de Informe de supervisión técnica y financiera.

Para constancia firman:

Firma

SANDRA MARCELA TORRES FORERO

MAURICIO CUESTAS

DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA

El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 6
		F04-MN-GPC-02
	Relación de Bienes Adquiridos Convenios y Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONTRATO o CONVENIO Nº:	**395 DE 2022**	**TRIMESTRE**	**CUARTO**	**Fecha del Reporte**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
					21	**11**	**2022**
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	**BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A**						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE ADQUIRIERON BIENES										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TÉCNICO

Nombres y apellidos: SANDRA TORRES FORERO
Dependencia: Cadenas Agrícolas y Forestales

Nombres y apellidos: MAURICIO CUESTAS
Dependencia: Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Nombres y apellidos: DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA
Dependencia: Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

SUPERVISOR FINANCIERO (Cuando Aplique)

Nombres y apellidos: _____
Dependencia: _____

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		F07-MN-GPC-02
	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

(Anexar el presente documento debidamente diligenciado al solicitar el desembolso de recursos)

CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO	20220395
CONVENIO DERIVADO NÚMERO	N/A

Primer desembolso	**(+)**	$	30.186.800.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	$	24.594.141.742
Segundo desembolso	**(+)**	$	22.640.100.000
Monto reportado para legalización en contabilidad		$	15.777.871.978
SALDO A SER LIQUIDADO / REDUCIDO / REINTEGRADO	**=**	$	12.454.886.280

INSERTE LAS FILAS QUE REQUIERAN, ATENDIENDO EL NUMERO DE DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIONES PACTADOS EN EL CONVENIO.

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE (Marque con x según corresponda) SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Estudios Previos			N/A	
Convenio / Contrato debidamente legalizado			N/A	
Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato; aprobado por el Comité Administrativo	X			
Cronograma y Plan de Inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Supervisión			N/A	
Seguimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato			N/A	
Pago de los "Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral" * Salud	X			SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
* Pensión				
* Riesgos Laborales ARL				
* Parafiscales: 4% para el subsidio familiar, 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA				
* Certificación del Representante Legal donde informe que no se encuentra obligado al pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; indicando la razón.			N/A	
Evidencia que indique el cumplimiento financiero requerido del (80%) de la ejecución del Convenio / Contrato, para realizar el desembolso solicitado.			N/A	
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el TERCER **(x) DESEMBOLSO** de la vigencia corriente.	X			
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el desembolso correspodiente a **vigencia futura, número** _____ **().**			N/A	
Conclusión				
Hemos suministrado al Grupo de Contabilidad la siguiente información para efecto del registro de desembolso o reducción de saldos aplicables al convenio, según corresponda, así: ***** Formato Certificación par dar visto bueno y autorizar desembolsos para convenios y/o contratos **F03-PR-GFI-07** ***** Formato Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera **F11-PR-GPC-01** * Formato Acta de terminación anticipada y liquidación de convenios o contratos **F13-PR-GPC-01** ***** Formato Seguimiento plan operativo **F03-MN-GPC-02** * Formato Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos **F07-MN-GPC-02**	X			SE ADJUNTA INFORME DE AVANCE PARA DESEMBOLSO Y FORMATO LISTA DE CHEQUEO
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes al **"_ TERCER (X) DESEMBOLSO"**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.	X			
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes **a vigencia futura, número** _____ **()**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.			N/A	

Firmas Comité Supervisor

Supervisor Integral

Firma
Nombre SANDRA MARCELA TORRES FORERO
c.c.

Firma
Nombre MAURICIO CUESTAS
c.c.

Firma
Nombre DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA
c.c.

	FORMATO	VERSIÓN: 5
	Seguimiento Plan Operativo	F03-MN-GPC-02 FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONVENIO O CONTRATO Nº:	395 DE 2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	25 DE ENERO DE 2022	**EJECUTOR:**	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO:	9 DE MARZO DE 2022				
OBJETO:	**Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política sectorial**	**FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:**	18 DE OCTUBRE DE 2022		
RESULTADO ESPERADO:	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política sectorial	**TRIMESTRE**	CUARTO		

RUBRO - COMPONENTE	PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE					TERCER TRIMESTRE					CUARTO TRIMESTRE (11/11/2022)				
	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO
			TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO	
APOYO PRODUCTORES AFECTACIONES CLIMÁTICAS	11.278.107.698				11.278.107.698	11.278.107.698		2.060.499.588	2.060.499.588	9.217.608.110	11.278.107.698		4.120.999.177	6.181.498.765	5.096.608.933	11.278.107.698	-975.609.756	0	6.181.498.765	4.120.999.177
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO BPA	16.782.439.024				16.782.439.024	16.782.439.024		195.121.951	195.121.951	16.587.317.073	16.782.439.024		4.279.024.389	4.474.146.340	12.308.292.684	16.782.439.024	-880.000.000	1.639.024.390	6.113.170.730	9.789.268.294
IMPLEMENTACIÓN BPA - CAPACIDADES EMPRESARIALES																	24.390.243.903	0	0	24.390.243.903
ESTRATEGIA ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	2.926.829.268				2.926.829.268	2.926.829.268		0		2.926.829.268	2.926.829.268		585.365.854	585.365.854	2.341.463.414	2.926.829.268	0	1.170.731.707	1.756.097.561	1.170.731.707
APOYOS E INCENTIVOS Y COMPENSACIONES	21.146.821.276				21.146.821.276	21.146.821.276	1.000.000.000	1.085.731.754	1.085.731.754	21.061.089.522	22.146.821.276		2.606.678.176	3.692.409.930	18.454.411.346	22.146.821.276	-2.634.146.343	7.014.466.616	10.706.876.546	8.805.798.387
MEJORAMIENTO INFRA Y LOGÍSTICA DE PRODUCTOS	13.570.192.977				13.570.192.977	13.570.192.977		1.000.000.000	1.000.000.000	12.570.192.977	13.570.192.977		6.951.219.512	7.951.219.512	5.618.973.465	13.570.192.977	3.676.951.222	5.648.335.301	13.599.554.813	3.647.589.386
COMERCIALZIACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	1.000.000.000				1.000.000.000	1.000.000.000	-1.000.000.000	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
APOYO DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.921.951.221				6.921.951.221	6.921.951.221		1.384.390.244	1.384.390.244	5.537.560.977	6.921.951.221		0	1.384.390.244	5.537.560.977	6.921.951.221	812.804.877,0	0	1.384.390.244	6.350.365.854
COMISIÓN BMC 2,5%	1.840.658.536				1.840.658.536	1.840.658.536		143.143.588	143.143.588	1.697.514.948	1.840.658.536		181.967.509	325.111.097	1.515.547.439	1.840.658.536	609.756.097	305.313.964	630.425.061	1.819.989.572
TOTAL	75.467.000.000				75.467.000.000	75.467.000.000	0	5.868.887.125	5.868.887.125	69.598.112.875	75.467.000.000		18.725.254.617	24.594.141.742	50.872.858.258	75.467.000.000	25.000.000.000	15.777.871.978	40.372.013.720	60.094.986.280
% AVANCE FÍSICO ACUMULADO																				

DESEMBOLSOS	FECHA PROGRAMADA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO
1														**30.186.800.000**			28/03/2022
2														**22.640.100.000**			14/10/2022
3																	
4																	
TOTAL														**52.826.900.000**	**40.372.013.720**	**12.454.886.280**	

REINTEGROS	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA
POR RECURSOS NO EJECUTADOS								
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS							121.790.841,00	Acumulado septiembre de 2022

ANEXOS
INFORME AVANCE TÉCNICO FINANCIERO
CONSIGNACIÓN D.T.N
FORMATO RELACIÓN DE BIENES
ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESTINACIÓN BIENES	OBSERVACIONES:
CONTRATO DE COMODATO	
RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
ACTA DE DESTRUCCIÓN	
DEVOLUCIÓN AL MADR	
OTROS	

SANDRA MARCELA TORRES FORERO
SUPERVISOR INTEGRAL

DINA LUZ SANCHEZ ARDILA
SUPERVISOR INTEGRAL

MAURICIO CUESTAS
SUPERVISOR INTEGRAL

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpico	MARIA ACENETH PICO VEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-01-000	MADR - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-10-13-8:15 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 45222 de fecha 2022-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54322	**Fecha Registro:**	2022-01-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	100.467.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	100.467.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	47.640.100.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860071250	**Razón Social:**	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	403603012485	**Banco:**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52821816	**Nombre:**	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20220395	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-01-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00 MADR GESTION GENERAL	C-1702-1100-9-0-1702007-03-01 FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Nación	11	CSF	2022-10-13	6.006.417.303,00	0,00		
					Total:	6.006.417.303,00	0,00	6.006.417.303,00	6.006.417.303,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00 MADR GESTION GENERAL	C-1702-1100-9-0-1702021-02-01 FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Nación	11	CSF	2022-10-13	316.108.000,00	0,00		
					Total:	316.108.000,00	0,00	316.108.000,00	316.108.000,00

00 MADR GESTION GENERAL	C-1702-1100-9-0-1702021-02-04 COORDINACIÓN DEL PROYECTO	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2022-10-13	1.683.892.000,00	0,00		
					Total:	1.683.892.000,00	0,00	1.683.892.000,00	1.683.892.000,00

00 MADR GESTION GENERAL	C-1709-1100-4-0-1709105-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						37.822.000.000,00	0,00		
					Total:	37.822.000.000,00	0,00	37.822.000.000,00	10.197.000.000,00

00 MADR GESTION GENERAL	C-1709-1100-4-0-1709106-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	13	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						30.550.000.000,00	0,00		
					Total:	30.550.000.000,00	0,00	30.550.000.000,00	8.510.000.000,00

00 MADR GESTION GENERAL	C-1709-1100-4-0-1709107-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN AL CONSUMO - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						7.095.000.000,00	0,00		
					Total:	7.095.000.000,00	0,00	7.095.000.000,00	3.933.100.000,00

					FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00 MADR GESTION GENERAL	C-1702-1100-9-0-1702007-03-01 FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Nación	13	CSF	2022-10-13	16.993.582.697,00	0,00		
					Total:	16.993.582.697,00	0,00	16.993.582.697,00	16.993.582.697,00

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, A TRAVÉS DEL APOYO A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-03-31	0,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-30	0,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-30	0,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-03-01	30.186.800.000,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-01	22.640.100.000,00	0,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-01	15.093.400.000,00	15.093.400.000,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-01	17.546.700.000,00	17.546.700.000,00	NINGUNO
00	MADR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-13	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO No. 20220395 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC.

CATALINA BALCÁZAR SALAMANCA, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No.51.891.857, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de secretaria general, nombrada mediante Decreto No. 1699 del 17 de agosto de 2022 y posesionada como consta en el acta No. 067 del 17 de agosto de 2022 y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 210 de 2022, emanada del despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MINISTERIO**, y por la otra parte **MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.502.242 de Bogotá D.C., obrando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC,** sociedad comercial anónima, identificada con NIT No. 860.071.250-9, con matrícula mercantil No. 00123123 del 24 de septiembre de 1979; debidamente autorizada por la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil de Colombia para suscribir el presente contrato, en Sesión Extraordinaria No. 651 del 18 de enero de 2022, como consta en certificación de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, quien en adelante se denominará **LA BOLSA-BMC,** hemos acordado celebrar la presente modificación y adición de recursos al contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el 25 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20220395, cuyo objeto es: *"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial".* **2).** Que el plazo para la ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2022. **3).** Que el valor del contrato es por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.467.000.000)** Incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar; amparados en el CDP No. 45222 de fecha 17-01-2022 y RP No. 54322 de fecha 2022-01-26. **4).** Que mediante Acta No. 2 de fecha 3 de octubre de 2022 el comité supervisor manifestó: *"(…) el Comité Supervisor pone a consideración del Comité Administrativo la aprobación de la adición propuesta. En el evento que el Comité Administrativo apruebe la adición propuesta, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos deberá entregar los listados de beneficiarios a la BMC y responder porque cada uno de ellos cumpla con los requisitos establecidos en el programa (…)".* La cual hace parte integral del presente contrato. **5.)** Que mediante Acta No. 13 de fecha 3 de octubre de 2022, el comité administrativo, aprobó la modificación y adición de recursos, la cual hace parte integral del presente documento. **6).** Que conforme a los manifestado por los supervisores del asunto en informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 5 de octubre de 2022, la ejecución del contrato a fecha 15 de septiembre de 2022, es el siguiente: *"(…) Conclusión Técnica: Con base en el análisis del Informe técnico y financiero presentado por la BMC, con corte a 15 de septiembre de 2022, la Supervisión Integral informa que el contrato presenta un avance técnico estimado del 20%. De otra parte, si bien el nivel de ejecución actual del Contrato es bajo, hay que señalar que por la dinámica desarrollada por las áreas técnicas del MADR en conjunto con la BMC, la ejecución de la mayoría de los programas se concentra en el último trimestre del año, lo cual aseguraría el cumplimiento del Contrato. Adicionalmente, del análisis del estado de ejecución del Contrato se desprende que la ejecución a 15 de septiembre de 2022, desde el punto de vista técnico presenta un bajo nivel de ejecución, derivado de algunos requisitos (en algunos contratos derivados) que, según la BMC ha habido necesidad de ajustar. Por esta razón la Supervisión Integral solicitó y reiterará a través de comunicación formal a la BMC, que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos de contratación faltantes y el inicio de las actividades de aquellos contratos ya en marcha, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual que presenta el Contrato. Conclusión Financiera: Se da estricto cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO, que señala: FORMATO VERSIÓN 4 F11-PR-GPC-01 Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera FECHA EDICIÓN 23-02-2021 "B) Un segundo desembolso por valor de VEINTIDOS MIL SEICIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.640.100.000) previa ejecución financiera del 80% del primer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregados por parte de LA BOLSA – BMC, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral" En estas condiciones, la Supervisión Integral aprueba el informe de actividades; y, teniendo en cuenta que el avance financiero corresponde a un 32,6%, sobre el valor total del contrato y del 81,5% con respecto al primer*

desembolso, considera que es procedente adelantar el trámite del segundo desembolso por valor de $ 22.640.100.000. Finalmente, la Supervisión Integral espera que en el último trimestre del año en curso, se continué con la dinámica presentada en el último mes, con el fin de atender los compromisos y planificación de PAC (…)" **7).** Que mediante memorandos Nos. 2022-520-018447-3 de fecha 6 de octubre de 2022 y 2022-520-018528-3 de fecha 10 de octubre de 2022, Sandra Marcela Torres Forero en su calidad de directora de cadenas agrícolas y supervisora del contrato, solicitó la modificación y adición del contrato al grupo de contratación del Ministerio, sustentándolo en los siguientes términos: *"(…)El proyecto de inversión "Construcción de Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende", tiene por objetivo principal "Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema"; su implementación se realiza a través de tres componentes misionales: (a) Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial y buenas prácticas agropecuarias, (b) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, (c) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones. Este proyecto está dirigido a ampliar la cobertura de los servicios de desarrollo rural, brindando oportunidades de ingresos y empleo a las iniciativas de campesinos, pequeños productores y microempresarios rurales, hombres y mujeres, mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas dentro de las cuales permitan mejorar la seguridad alimentaria en la población rural más pobre de los territorios del país. Con este proyecto, se busca contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres otorgar apoyos a los productores agropecuarios e implementados estrategias de buenas prácticas agropecuarias, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales. El Proyecto financia aquellas asociaciones o grupos que hubiesen identificado las potencialidades de su entorno a fin de permitirles la contratación de servicios de asistencia técnica requerida para mejorar la gestión, producción y/o comercialización en sus iniciativas empresariales, montaje de estrategias de seguridad alimentaria, además de pequeñas inversiones en equipamiento necesario para su ejecución. Importancia del proyecto • El proyecto busca fortalecer procesos de asociatividad alrededor de emprendimientos comunitarios productivos establecidos por grupos asociativos formales y no formales ubicados en el territorio. • La población objetivo del proyecto está compuesta por familias rurales en extrema pobreza, incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes y familias rurales desplazadas forzosamente. • Los municipios sujetos de intervención por el proyecto corresponden a territorios con altos índices de pobreza extrema, conflicto armado y necesidades básicas insatisfechas, en donde se ha destruido la confianza y el capital social, con alta presencia de población víctima y con altos niveles de vulnerabilidad. • Podrían ser beneficiarios del proyecto grupos de productores no formales (legalizados), quienes recibirán apoyo para la identificación, implementación, fortalecimiento, buenas prácticas agropecuarias y formalización de sus emprendimientos. No obstante, el proyecto también apoya a grupos formales de pequeños productores (con personería jurídica). • El proyecto propende mejorar la seguridad alimentaria, incluyendo actividades para mejora en la capacidad productiva de la población objetivo, que generen excedentes de producción e incidan en la disponibilidad de alimentos y en la reducción de la desnutrición infantil. • El proyecto se constituye como herramienta fundamental para avanzar en la implementación de la política pública de desarrollo rural integral con enfoque territorial liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y aportando a las estrategias del Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", lo cual permitirá contribuir con el cierre de brechas urbano-rural y dinamizar el campo como motor del desarrollo para el país. • Se apoyan emprendimientos en temas de: Producción agropecuaria, Adecuación o transformación de la producción primaria, Negocios verdes, Otros servicios rurales, Producción y comercialización de artesanías, Servicios de Turismo rural. Contexto/Situación Problema En el marco de los procesos de concertación y dialogo social que adelantó el Estado Colombiano con las distintas dignidades territoriales, a fin de avanzar en la materialización entre otras, de los derechos de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de los "programas diseñados para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, la adopción de estrategias acompañadas para la implementación de buenas prácticas agropecuarias, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica"; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ejercicio de su rol misional, estableció la necesidad de apoyar las capacidades de generación de alimentos y excedentes de comercialización agropecuarias de estas comunidades. De los diferentes espacios de concertación con las comunidades que se han adelantado a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha participado en la Mesa Regional Permanente de concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas, bajo la coordinación del Ministerio del Interior, como un espacio de concertación entre las Autoridades Indígenas, el Gobierno Nacional y Departamental. Dicha mesa regional permanente, fue creada a fin de que el Gobierno Nacional se pronunciara frente a: i) las necesidad de medidas de intervención a cadenas de productos de clima frío: específicamente papa y leche; ii) la creación de una mesa de diálogo y concertación con el Gobierno Nacional; iii) la elaboración de un Documento Conpes para el desarrollo rural de Nariño. El documento Conpes 3811 de 2014 "Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del Departamento de Nariño" desarrolla un capítulo especial para las comunidades concertado con estos pueblos, con el fin de impulsar el desarrollo del departamento a partir de sus potencialidades agroecológicas y de un enfoque territorial diferenciado, que beneficie los productores*

rurales y las comunidades, de acuerdo con dicho documento. Es de destacar que los procesos de diálogo con estas comunidades se venían efectuado conforme lo estipulado en el Decreto 2194 de 2013; sin embargo, con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, la perdida generalizada de empleos, los altos precios de insumos y productos agropecuarios, afecto de manera directa a la población en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan los pueblos indígenas. De acuerdo con reunión entre el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y las Comunidades Indígenas de Pastos y Quillasingas el 14 de mayo de 2021, se generó el Acuerdo del 14 de mayo de 2021, en el cual el Ministro se comprometió a "crear el programa de fortalecimiento de capacidades, conservación y multiplicación de semillas in situ, producción y compra de insumos, equipos y herramientas agrícolas y pecuarias para los pequeños productores de las comunidades indígenas de los Pueblos Pastos y Quillasingas, por valor de 25mil millones de pesos, a ejecutarse en la vigencia 2022." De esta manera, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ejercicio de sus funciones enmarcadas el Decreto 1985 de 2013, en las cuales se le asigna la formulación y seguimiento de la "Política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado", siendo las comunidades indígenas, población en condición de vulnerabilidad y sujetos de especial protección constitucional, vela por el cumplimiento y garantía de los derechos de estas comunidades. Es por ello por lo que, atendiendo la convocatoria del Ministerio de Interior para participar en la Mesa Regional Permanente de Concertación para el desarrollo integral de los pueblos de Pastos y Quillasingas, en el marco del Decreto 2194 de 2013 y conforme al Acuerdo del 14 de mayo de 2021, pretende desarrollar acciones para la atención en materia de seguridad alimentaria y apoyos para la reactivación de las capacidades productivas de los pueblos de Pastos y Quillasingas. Por consiguiente, el proyecto de inversión "Construcción de Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende" de la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objetivo principal "Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema.", pretende en la vigencia 2022 desarrollar toda una estrategia que permita entre otros; el fortalecimiento las capacidades productivas de la población rural de los pueblos Pastos y Quillasingas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y el mejoramiento de la seguridad alimentaria; en cumplimento de su rol misional. Con el desarrollo de esta estrategia, además se pretende ampliar la cobertura de los servicios de desarrollo rural, en pro de mejorar la seguridad alimentaria de las familias rurales, a través del mejoramiento del acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo y así contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país. Es así como dentro de los objetivos del proyecto se busca generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, incrementado las capacidades a partir de la orientación en buenas prácticas agropecuarias, se fomenten hábitos alimentarios y saludables y se promueva el uso de alimentos y productos locales. La estrategia está orientada al fortalecimiento de las capacidades rurales productivas de las comunidades; a las cuales se pretende brindar insumos y activos agropecuarios y para la transformación, como acompañamiento en la implementación del fortalecimiento productivo de las entidades territoriales seleccionadas, respetando los saberes ancestrales, los usos y costumbres y los planes de vida de estas comunidades; con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y la reactivación inclusiva en zonas rurales donde habitan las comunidades Pastos y Quillasingas. Es por ello que se requiere adicionar el contrato de prestación de servicios para la promoción de la competitividad del sector agropecuario No 20220395 celebrado entre la NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., cuyo objeto es "Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial(…)". Los referidos memorandos forman parte integral del presente documento. **8)** Que el día 10 de octubre de 2022, en sesión extraordinaria No. 47 del comité de contratación del ministerio, de acuerdo con la solicitud radica mediante memorandos Nos. 2022-520-018447-3 de fecha 6 de octubre de 2022 y 2022-520-018528-3 de fecha 10 de octubre de 2022, Sandra Marcela Torres Forero en su calidad de directora de cadenas agrícolas y supervisora del contrato, solicitó la modificación y adición del contrato., los integrantes recomendaron a la Ordenadora del Gasto la suscripción solicitada. **9)** Que, de conformidad con la solicitud de la supervisión integral del contrato y lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para celebrar acuerdos que requieran el cumplimiento de los fines estatales, y teniendo en cuenta que con los valores adicionados no se supera el 50% del valor inicial del contrato, las partes acuerdan las siguientes:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO No. 20220395 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA- DE LA ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios para la promoción de la competitividad del sector agropecuario No. 20220395 hasta en la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000) M/CTE.** Por lo anterior, el nuevo valor del contrato asciende a la suma **CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($100.467.000.000) MCTE**; por lo cual se hace necesario modificar la cláusula cuarta del contrato quedando así:

*"**CLÁUSULA CUARTA: VALOR:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato asciende a la suma de **CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($100.467.000.000) M/CTE**; incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar."*

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos de la presente adición se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45222 de fecha 2022-01-17, adicionado el 2022-10-03.

CLÁUSULA SEGUNDA-FORMA DE PAGO: Modificar la cláusula quinta de la forma de pago del contrato 20220395, la cual quedará de la siguiente manera, conforme a la adición de recursos en los literales C y D:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:

*"(…)**C)** Un tercer desembolso, por valor de **TREINTA MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 30.093.400.000) M/CTE.**, previa ejecución financiera del 70% de los recursos desembolsados, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la **BOLSA - BMC**, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.*
***D)** Un último desembolso, por valor de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 17.546.700.000) M/CTE.**, previa ejecución financiera del 80% de los recursos desembolsados, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la **BOLSA - BMC**, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.(…)"*

CLÁUSULA TERCERA- OBLIGACIONES: Adiciónese la obligación No. 28 a las contenidas en OBLIGACIONES DE LA BOLSA – BMC- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, de la cláusula segunda del contrato 20220395, la cual quedará así:

*"(…) **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA BOLSA - BMC: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***
28. Administrar los recursos trasladados al Proyecto "Construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad – El Campo Emprende" con criterios de racionalidad y eficacia (…)"

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN, la cual quedara de la siguiente manera:

*"(…) **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** Los funcionarios que ejerzan la supervisión y pertenezcan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estarán regidos por el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría -o su equivalente, vigente y adoptado por **EL MINISTERIO**.*

*El control, seguimiento y vigilancia del Convenio será ejercida por parte de **EL MINISTERIO**, a través de la Supervisión Integral, es decir que involucra los aspectos técnicos, financieros, administrativos, contables y legales, la misma será ejercida a través del(a) director(a) de cadenas agrícolas y forestales, o quien designe por escrito el (a) ordenador (a) del gasto, un(a) funcionario(a) de la dirección de cadenas pecuarias pesqueras y acuícolas; y un(a) funcionario(a) código 2028 grado 15*

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO No. 20220395 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC.

de la dirección de capacidades productiva y generación de ingresos o quien designe por escrito el ordenador del gasto, de acuerdo con las respectivas competencias funcionales.(…)"

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: LA BOLSA- BMC tramitará y cargará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en la Plataforma Transaccional Secop ii, Punto 2. *"CONDICIONES"*, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del Contrato No. 20220395, conforme a la Adición que se concede. **PARÁGRAFO:** La vigencia y valor de las garantías debe ser por el término previsto en los documentos que hacen parte integral del Contrato y en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA- VIGENCIA DEL CONTRATO: Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato No. 20220395, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto, en cuanto no se opongan a lo pactado en la presente modificación.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN La presente modificación y adición se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes en la plataforma Secop ii y la ejecución con la adición en el registro presupuestal expedido por el ministerio.

Proyectó: Tilcia Vergel Bermúdez-contratista grupo de contratación. TVB
Aprobación Plataforma Secop II: Catalina Franco Gómez. – coordinadora grupo de contratación.
Aprobación Plataforma Secop II: Catalina Balcázar Salamanca – secretaria general.
Aprobación Plataforma Secop II: María Inés Agudelo Valencia – Presidente BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2022-300-018740-3 Folios: 1
Fecha : 19/10/2022 10:28:25 Anexos : 0
Destino: DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y
Origen: 300-SG
Asunto: Designación Supervisión Integral del co

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS
DINA LUZ SÁNCHEZ ARDILA
Profesional especializada grado 15 código 2028

DE: SECRETARÍA GENERAL
Catalina Franco Balcázar
Secretaria General

ASUNTO: Designación Supervisión Integral del contrato No.20220395, suscrito con LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC

Cordial saludo,

De conformidad con la delegación otorgada mediante Resolución N° 210 de 2022 y actuando como ordenadora del gasto, me permito incluir como supervisora del contrato No.20220395 a la funcionaria Dina Luz Sánchez Ardila profesional especializada grado 15 código 2028 de la dirección de capacidades productivas y generación de ingresos, de conformidad con la solicitud de Sandra Marcela Torres Forero- directora de cadenas agrícolas y forestales, mediante memorando No. 2022-520-018447-3 de fecha 6 de octubre de 2022 y de acuerdo a la cláusula décima segunda del convenio. En el mismo sentido, se ratifica la supervisión del(a) director (a) de cadenas agrícolas y forestales y al profesional especializado código 2028 grado 21 de la dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas Mauricio Cuestas.

La designación de supervisión integral deberá ejercerse sobre el siguiente contrato:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
20220395	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial.

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normatividad que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política de Colombia[1] y en la ley[2] igualmente aplica los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría[3].

Para este efecto se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto del contrato, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en el contrato, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo a la oficina Asesora Jurídica y demás dependencias que por competencia funcional corresponda frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación del contrato.
- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución[4] y verificar su publicación en los portales de contratación.
- Proyectar la liquidación del contrato en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

Cordialmente,



Catalina Balcázar Salamanca
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

Número de folios: 1

Anexos: ,
Elaboró: Tilcia Vergel Bermudez
Revisó: Catalina Franco Gomez
Aprobó: Catalina Balcázar Salamanca